

**INSTITUTO MEXICANO
DE CINEMATOGRAFÍA
(IMCINE)
CIUDAD DE MÉXICO**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**INFORME 1
3 DE 4**

**INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(IMCINE)
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

C O N T E N I D O

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.
- ESTADO DE ACTIVIDADES.
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- ESTADO DEL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL.
- CONCILIACIONES CONTABLES – PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

**INFORME DE LOS
AUDITORES
INDEPENDIENTES**



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle,
03100 Ciudad de México
Tel.: 55 5524-8170
55 5524-8223

1 de 3

A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

**AL H. ÓRGANO DE GOBIERNO
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA**

Opinión.

- I. Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera, y de patrimonio del ente público del sector paraestatal, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y el informe de pasivos contingentes.
- II. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota Bases de preparación de los estados financieros del Apartado I. Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión.

- III. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis. Base de preparación contable y utilización de este informe.

- IV. Llamamos la atención sobre la Nota Bases de preparación de los estados financieros del Apartado I. Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el IMCINE y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones.

- V. Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro Contador Público, quién expresó una opinión no modificada (favorable) con fecha 18 de marzo de 2025; por lo que las cifras del ejercicio 2024 sólo se presentan para efectos comparativos.
- VI. Los estados financieros y sus notas explicativas con cifras al 31 de diciembre de 2025, que forman parte de este informe, fueron proporcionados por parte de la administración del IMCINE el 13 de marzo de 2026 y deben coincidir con los presentados en la Cuenta Pública.

Es importante mencionar que los estados financieros y sus notas fueron revisados antes de su captura en los formatos de la cuenta pública federal; por lo que eventualmente podría existir un margen de error mínimo en la captura, ya sea por números invertidos en las integraciones y totales de las cifras presentadas en las notas financieras, situación que no afectaría nuestra opinión al respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

- VII. La administración del IMCINE es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota Bases de preparación de los estados financieros del Apartado I. Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración del IMCINE es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del IMCINE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del IMCINE.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

- VIII. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

- IX. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del IMCINE.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del IMCINE.
 - Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del IMCINE de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida de conformidad con la NIA 570 Revisada "Empresa en funcionamiento", concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- X. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
SOCIO DIRECTOR
Bartolache No. 1756, Colonia Del Valle
Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México
Ciudad de México, 20 de marzo de 2026

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	17,832,562	19,341,804	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,355,380	20,046,343
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	62,970,095	62,926,280	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	3,282,237	2,069,288
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-41,772,451	-41,590,414	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	47,056	47,056	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	39,077,262	40,724,726	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	17,637,617	22,115,631
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8,107,378	8,174,018	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,336,009	11,336,009	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	18,179,700	18,179,700	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	3,352,255,098	3,352,255,098	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	879,841
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,124,924,706	-3,103,569,605	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	3,282,237	2,069,288	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	879,841
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	17,637,617	22,995,472
Total de Activos No Circulantes	268,235,716	288,444,508	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	307,312,978	329,169,234	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	2,849,614,155	2,849,614,155
			Aportaciones	2,849,614,155	2,849,614,155
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-2,559,938,794	-2,543,440,393
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20,982,535	-29,213,276
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,552,950,494	-2,523,737,217
			Revalúos	11,651,890	11,651,890
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,342,345	-2,141,790
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	289,675,361	306,173,762
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	307,312,978	329,169,234

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL


Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	329,169,234	413,461,740	435,317,996	307,312,978	-21,856,256
Activo Circulante	40,724,726	410,538,573	412,186,037	39,077,262	-1,647,464
Efectivo y Equivalentes	19,341,804	93,143,046	94,652,288	17,832,562	-1,509,242
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	62,926,280	316,585,193	316,541,378	62,970,095	43,815
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-41,590,414	810,334	992,371	-41,772,451	-182,037
Otros Activos Circulantes	47,056	0	0	47,056	0
Activo No Circulante	288,444,508	2,923,167	23,131,959	268,235,716	-20,208,792
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8,174,018	0	66,640	8,107,378	-66,640
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,336,009	0	0	11,336,009	0
Bienes Muebles	18,179,700	0	0	18,179,700	0
Activos Intangibles	3,352,255,098	0	0	3,352,255,098	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,103,569,605	373	21,355,474	-3,124,924,706	-21,355,101
Activos Diferidos	2,069,288	2,922,794	1,709,845	3,282,237	1,212,949
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado Martínez

Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			22,995,472	17,637,617
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			22,995,472	17,637,617

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado Martínez

Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	1,803,284	1,557,992
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,803,284	1,557,992
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	303,551,705	292,622,030
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	303,551,705	292,622,030
Otros Ingresos y Beneficios	2,186,819	5,885,468
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,186,819	5,885,468
Total de Ingresos y Otros Beneficios	307,541,808	300,065,490
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	104,121,701	106,777,165
Servicios Personales	47,857,644	48,599,929
Materiales y Suministros	703,648	709,652
Servicios Generales	55,560,409	57,467,584
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	201,009,915	187,414,353
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	175,427,421	167,067,094
Ayudas Sociales	20,310,053	15,499,935
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	5,272,441	4,847,324
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	23,392,727	35,087,248
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	21,355,474	28,726,626
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros gastos	2,037,253	6,360,622
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	328,524,343	329,278,766
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20,982,535	-29,213,276

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BERNARD
DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado
Ejerció: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	2,849,614,155				2,849,614,155
Aportaciones	2,849,614,155				2,849,614,155
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024		-2,514,227,117	-29,213,276		-2,543,440,393
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-29,213,276		-29,213,276
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,523,737,217			-2,523,737,217
Revalúos		11,651,890			11,651,890
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,141,790			-2,141,790
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	2,849,614,155	-2,514,227,117	-29,213,276	0	306,173,762
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025		-29,213,277	12,714,876		-16,498,401
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-20,982,535		-20,982,535
Resultados de Ejercicios Anteriores		-29,213,277	29,213,276		-1
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			4,484,135		4,484,135
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	2,849,614,155	-2,543,440,394	-16,498,400	0	289,675,361

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado Martínez

Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTINEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	305,365,897	294,203,127
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,803,284	1,557,992
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	303,551,705	292,622,030
Otros Orígenes de Operación	10,908	23,105
Aplicación	305,161,116	294,213,824
Servicios Personales	47,857,644	48,599,929
Materiales y Suministros	703,648	709,652
Servicios Generales	55,560,409	57,467,584
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	175,427,421	167,067,094
Ayudas Sociales	20,310,053	15,499,935
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	5,272,441	4,847,324
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	29,500	22,306
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	204,781	-10,697
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	343,006	3,925,723
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	343,006	3,925,723
Aplicación	2,057,029	375,401
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,057,029	375,401
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,714,023	3,550,322
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,509,242	3,539,625
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	19,341,804	15,802,179
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	17,832,562	19,341,804

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BEHARD
DIRECTORA GENERAL

Clauja Delgado Martínez

Bahoró: MTRA. CLAUJA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	23,113,020	1,256,764
Activo Circulante	1,691,279	43,815
Efectivo y Equivalentes	1,509,242	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	43,815
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	182,037	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	21,421,741	1,212,949
Inversiones Financieras a Largo Plazo	66,640	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	21,355,101	0
Activos Diferidos	0	1,212,949
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	1,212,949	6,570,804
Pasivo Circulante	1,212,949	5,690,963
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	5,690,963
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,212,949	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	879,841
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	879,841
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	12,714,876	29,213,277
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,714,876	29,213,277
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,230,741	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	29,213,277
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,484,135	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL


Ejerció: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	289,675,361
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	289,675,361

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL



Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	305,365,896
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	2,175,912
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,175,912
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables	307,541,808
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	304,849,926
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	-281,689
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	-281,689
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	23,392,728
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	21,355,474
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	2,037,254
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4.Total de Gastos Contables	328,524,343

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL




Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
Integración analítica de los conceptos que componen el rubro de "otros" en las Conciliaciones
Contables-Presupuestales de Ingresos y Gasto hasta el último nivel de desagregación
Correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2025
(Cifras en Pesos)

a) Otros ingresos contables no presupuestarios		2,175,912
Otro ingresos y beneficios varios		1,088,405
4399010000 Ingresos por cuenta de terceros	1,088,405	
Otro ingresos Fideicomisos-fondos		1,087,507
4399060000 Ingresos Fideicine	1,087,507	
b) Otros ingresos presupuestarios no contables		0
c) Otros Egresos Contables no Presupuestarios		23,392,728
Depreciaciones Amortizaciones		21,355,474
5510000000 Depresiaciones y amortizaciones	21,355,474	
Otros gastos		2,037,254
5594000000 Diferencia Tipo de Cambio	29,499	
5599000000 diferencias en gastos	-6	
5599020000 Ingresos por Cuenta de Terceros	1,088,406	
Otros Gastos Fideicomisos-Fondo		
5599070000 Otros Gastos Fideicine	919,355	
d) Otros Egresos Presupuestarios no Contables		-281,689
Iva trasladado	-169,638	
traspasos	-182,932	
depósitos en transito	-19,016	
iva acreditable	3,532	
traspasos a productores	27,153	
retenciones de iva en liquidaciones	8,632	
diferencia en tipo de cambio	33,623	
transferencias por recibir	16,928	
pagos diversos	29	


Mtra. Claudia Delgado Martínez
Directora de Administración y Finanzas


Lic. Alan Jiménez de la luz
Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
DICTAMINADOS**

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

I. **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

IMCINE es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 25 de marzo de 1983, el cual quedó modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 13 de Ferrero de 1989 en sus artículos 1º 3º 6º y 7º fracción IV y 8º.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El IICINE centra sus esfuerzos para que el cine mexicano se realice, se vea y se preserve, ampliando su acceso en todo el país. Durante 2025, se fortalecieron los programas, estímulos y premios que impulsan al cine nacional en todas sus etapas: desde la escritura del guion, hasta su llegada a las pantallas y su preservación, a partir de las siguientes actividades:

PROGRAMA DE FOMENTO AL CINE MEXICANO (FOCINE).

En la quinta edición del Programa Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), se abrió el registro para la inscripción a las doce modalidades que integra el Programa Fomento al Cine Mexicano (FOCINE): 9 en la vertiente de Producción, 2 para Exhibición y una para la Preservación de Acervos. se registraron un total de 1,128 de los cuales quedaron inscritos 796 proyectos en busca de apoyo en alguna de las tres vertientes de FOCINE

Para las 9 modalidades de Apoyo a la Producción, quedaron inscritos 632 nuevos proyectos, para las modalidades de Apoyo a la Exhibición 132 proyectos y para Apoyo a la Preservación de Acervos 32 proyectos.

Cada proyecto inscrito se sometió a la valoración y el análisis de los Consejos de Evaluación, integrados por personas propuestas por la comunidad cinematográfica e insaculadas ante notario público, los cuales recomendaron 205 proyectos para ser apoyados 17 para la vertiente de Acervos, 64 proyectos aprobados para Exhibición y 124 proyectos para la vertiente de Producción.

En relación con los alcances reportados sobre el Programa, en comparación a los resultados obtenidos en 2024, en el presente año fiscal se superó el total de proyectos registrados e inscritos, con un aumento porcentual 34% y 96.54% respectivamente, por otro lado, la tendencia de aumento se conservó para el total de proyectos apoyados, con un incremento del 5.13%, pasando de 195 a 205 proyectos beneficiados.

APOYO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA:

Las actividades realizadas durante 2025, se relacionan a continuación:

Estímulos a la Escritura de Guion y Desarrollo de Proyectos

En el período que se reporta quedaron inscritos 127 proyectos para el Estímulo a Desarrollo de Proyectos, de los cuales se recomendaron para apoyo 17 proyectos, ocho documentales, siete ficciones y dos animaciones, por lo que se refiere a la convocatoria del Estímulo a la Escritura de Guion se inscribieron 765 proyectos, de los cuales 675 pertenecen a ficción y animación y 90 a documental.

Nárralo: Mujeres, migración y Territorio

Este año, se modificó el título del concurso de guion de cortometraje "Nárralo en primera persona", por "**Nárralo: Mujeres, migración y territorio**", el período de registro es del 8 de marzo al 3 de mayo de 2025, Los 5 guiones ganadores se dieron a conocer el 30 de junio de 2025, siendo estos los siguientes, CARMIN, CAMINAR SIN SUELO, FLUSS, TIERRA PROPIA E HILOS DE TIERRA Y COBRE, Los premios fueron transferidos y la clase magistral de pitching, a cargo de la cineasta Erika Ávila, se llevó a cabo el 24 de septiembre.

Comisión Mexicana de Filmaciones

En lo que respecta a la Comisión Mexicana de Filmaciones (COMEFILM), se han llevado a cabo siete reuniones con los comisionados y enlaces estatales y municipales. Se trabajó en vincular casas productoras nacionales y extranjeras con las comisiones para su atención e información sobre los servicios de La COMEFILM, la Comisión presentó el plan de trabajo a los enlaces fílmicos del país, uno de los temas prioritarios es promover a México como destino fílmico, facilitando la realización de los proyectos, poniendo al servicio de productores de México y el mundo todo lo necesario para rodar en nuestro país.

Foprocine

En el período que se reporta se ha dado seguimiento y atención a los proyectos aprobados por el Comité Técnico del fideicomiso hasta antes del 2020, para poder avanzar y cumplir con lo estipulado en el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los Fideicomisos Públicos, mandatos públicos y análogos, publicado el 2 de abril de 2020.

En relación con los apoyos otorgados en años anteriores se informa el estatus de los proyectos, concluidos 15, concluidos con documentación pendiente 15, largometrajes concluidos con materiales y documentos pendientes de entrega 4, en postproducción 3, y en rodaje 1, y series concluidas con documentos pendientes (auditoría) 1.

Eficine

El 19 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, en el que Poder Ejecutivo y La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informan que, para el Ejercicio Fiscal de 2025, en sustitución de los montos totales a que se refiere el artículo 189, quinto párrafo fracción II, primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se aplicarán los siguientes máximos a distribuir entre los aspirantes del beneficio, \$ 750,000,000.00 para los proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional y \$ 65,000,000.00, para los proyectos de inversión en la distribución de películas cinematográficas nacionales, en el primer

período en Eficine Producción se autorizaron 33 proyectos de producción por un total de \$ 375,000,000.00 (proyectos de ficción 21, documentales 11 y de animación 1), para el segundo período se autorizaron 33 proyectos por un total de \$ 375,000,000.00 (proyectos de ficción 22, documentales 9 y de animación 2). Para Eficine Distribución en el primer período se autorizaron 26 proyectos por un monto de \$ 29,293,024.94 (8 películas de ficción, 15 documentales y 3 proyectos culturales), en el segundo período se autorizaron 32 proyectos por un monto de \$ 34,890,896.57 (películas de ficción 13, documentales 11, 2 de animación y 6 proyectos culturales)

PROMOCIÓN DEL CINE MEXICANO

Fomento al Cine Mexicano (FOCINE)-Apoyo a la Exhibición.

En 2025 se abrieron las convocatorias de las dos modalidades de la vertiente “Apoyo a la Exhibición”, que son Apoyo a programas de exhibición de cine mexicano y Apoyo para el equipamiento y/o acondicionamiento para la exhibición.

De la vertiente “Apoyo a programas de exhibición de cine mexicano 51 proyectos resultaron beneficiados y de la vertiente “Apoyo para el equipamiento y/o acondicionamiento para la exhibición” 10 proyectos fueron beneficiados.

Festivales y Eventos Nacionales

El IMCINE tuvo presencia en 99 festivales y eventos nacionales de los 291 que se llevaron a cabo en el país durante 2025, destacando las colaboraciones con *el Festival Internacional de Cine UNAM (FICUNAM), El Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG), Festival Internacional de Cine de Morelia, Festival Internacional de Cine de Guanajuato, el Festival de Cine Alemán, Festival de Cine de Tijuana, El Festival de Cine Documental Mexicano ZANATE, y el Festival Internacional de Cine de los Cabos entre otros, en cuanto a eventos, resaltan las participaciones en los Premios Ariel, y Las charlas de Cine Mexicano “Los otros directores de los años 60 y 70s” celebrado en la Cineteca Nacional, Cine Debate Infonavit, conmemorativo por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, Muestra 8 miradas: Mujeres en el cine y la t.v y Cine: Juventudes en el Cine Mexicano entre otros.*

Exhibición

Se estableció contacto con nuevos espacios y proyectos de exhibición, además de retomarse la comunicación con sedes con las que se había colaborado previamente. Esto permitió ampliar el circuito de exhibición independiente con el que IMCINE mantiene comunicación y colaboración.

De enero a diciembre de 2025, se atendieron 489 solicitudes de 205 exhibidoras, ubicadas en las 32 Estados de la República, estas actividades alcanzaron un público total de 145,860 asistentes.

Sexta Muestra de Cine en Lenguas Originarias

Con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero), el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) presentó la sexta edición de la Muestra de Cine en Lenguas Originarias con proyecciones y transmisiones del 21 al 28 de febrero en la plataforma nuestrocine.mx, sedes presenciales y televisoras.

La muestra estuvo conformada por 13 películas, cuatro largometrajes y nueve cortometrajes. Se realizaron 330 funciones en 43 sedes de 17 estados de la república.

Muestra de Cine de Realizadoras Indígenas.

En el marco del “Día Internacional de la Mujer” y el “2025 Año de la Mujer Indígena”, el Instituto Mexicano de Cinematografía y la Cineteca Nacional organizaron la primera edición de la Muestra de Cine de Realizadoras Indígenas, de marzo a mayo de 2025, públicos de todo el país tuvieron acceso a 15 propuestas cinematográficas realizadas por cineastas indígenas mexicanas.

Acervo

De enero a diciembre, se llevaron a cabo diversas actividades dedicadas a la preservación y promoción del patrimonio cinematográfico.

Promoción Internacional

Durante 2025 se llevaron a cabo diversos eventos con presencia del IMCINE. Los más relevantes implican la presencia de la Directora General del Instituto en el Festival de Cine de Sundance, celebrado Park City y Salt Lake City, Utah , como parte del jurado de la competencia mundial de cine documental, y en la Gran Retrospectiva de Cine Mexicano en Tokio, en donde asistió a la presentación de la muestra integrada por 36 películas provenientes de diversos acervos, en su mayoría de la Filmoteca de la UNAM, IMCINE, LA Cineteca Nacional Y el Archivo Nacional de Cine de Japón.

Plataforma de Video Bajo Demanda

La plataforma de video bajo demanda del IMCINE, Nuestro Cine Mx, se ha mantenido como una de las plataformas más solicitadas para ser sede en Línea de Festivales, Ciclos, Muestras Nacionales y algunas Internacionales, al cierre de 2025, la plataforma cuenta con 1,669 títulos (790 largometrajes, 879 cortometrajes y una serie de 5 capítulos).

Investigación y Anuario

Se completó la consolidación de información y el proceso editorial de la 15ª edición del Anuario Estadístico del Cine Mexicano 2024, presenta públicamente en la Cineteca Nacional el 28 de abril de 2025, este documento de acceso público ofrece datos detallados y series estadísticas que permiten dar cuenta de la actividad del cine y el audiovisual en 2024 abarcando los ámbitos más relevantes del sector.

Divulgación y Medios

Se llevaron a cabo diferentes estrategias para la generación y divulgación de contenidos que destacaron la presencia del cine mexicano en distintas latitudes del país y del mundo, con el propósito de sostener comunicación con múltiples nichos de audiencia.

La Subdirección responsable se desempeñó como enlace de comunicación social con la Coordinación de Comunicación Social de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y atendió las solicitudes para satisfacer las necesidades de comunicación interna del Instituto.

VINCULACIÓN REGIONAL Y COMUNITARIA

Las líneas de acción que componen el plan de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria fueron diseñadas para la descentralización del impacto de los objetivos generales del Instituto, por lo que se reporta lo siguiente:

Fomento al cine mexicano (FOCINE) Preservación de Acervos

Consta de dos modalidades "Apoyo a la producción en los estados" y "Apoyo a la conformación y preservación de acervos", para la modalidad de apoyo a la producción en los estados se registraron 32 proyectos los cuales recibieron apoyos por \$ 10,719,374.75 y 26 proyectos en la modalidad de apoyo a la conformación y preservación de acervos por un monto de \$ 6.990,074.02

Vinculación Regional

Durante 2025 se coordinaron los trabajos entre la Dirección General de IMCINE, Cineteca Nacional, CCC Y Canal 22 para dar seguimiento a las acciones y propuestas de la Mesa 6: Medios Públicos y Política Audiovisual de la Reunión Nacional de Cultura 2024 y de la cual se podrán desprender las políticas públicas planteadas en el Plan Nacional de Cultura.

Apoyo Comunitario

Durante el tercer trimestre de 2025, se realizó una revisión de resultados del Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente EFAI, en su edición 2024, así como las actividades formativas realizadas con la finalidad de fortalecer una propuesta de bases de participación a ser publicadas en 2025. En el período que se reporta se seleccionaron 17 proyectos beneficiarios del Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente.

Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC)

En el período que se reporta se seleccionaron 16 proyectos beneficiarios del estímulo, 12 proyectos son de México, 2 de Guatemala y 2 de Panamá, adicionalmente, se han llevado a cabo trabajos compartidos con el Centro de Capacitación Cinematográfica, para organizar los talleres, asesorías y charlas magistrales en línea y presenciales en el marco de la Residencia para las personas beneficiarias de ECAMC 2025; se han reorganizado calendarios y agendas del programa anual debido a los procesos de esta nueva administración.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Cámara de Diputados autorizó al Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 un Presupuesto de \$ 317,316,818.00, de los cuales, \$ 314,228,520.00 corresponden a Transferencias del Gobierno Federal y \$ 3,088,298.00 a Recursos Propios.

Al inicio del presente ejercicio se tenía una disponibilidad inicial de \$ 3,332,470.12

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) es un organismo público descentralizado que impulsa el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional a través del apoyo a la producción, el estímulo a creadores, el fomento industrial y la promoción, distribución, difusión y divulgación del cine mexicano. El 25 de marzo de 1983 se emitió el Decreto de creación del Instituto Mexicano de Cinematografía, reformado mediante el decreto publicado el 13 de febrero de 1989 en sus artículos 1º, 3º, 6º, 7º. Fracción IV y 8º.

El Organismo ejecuta sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración del Organismo estará a cargo de la Junta Directiva y del director general.

La Junta Directiva es la autoridad suprema del Organismo y estará integrado por siete consejeros, los cuales tendrán voz y voto.

Serán consejeros, dos representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un representante de la Secretaría de Gobernación, el Coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República, el secretario de Comunicaciones y Transportes, dos representantes de la secretaria de Cultura.

El director general asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, la Junta Directiva tendrá un secretario, no miembro de este, quien sólo tendrá voz, pero no voto.

El Comisario Público Propietario y el Suplente, designados por la SFP asistirán con voz, pero sin voto, a las sesiones de la Junta de Gobierno del Organismo.

Entre las principales atribuciones del Organismo, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- De acuerdo con el artículo 1º modificado del decreto de creación, el Instituto tiene como objeto operar, de manera integrada, las diversas instalaciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, con funciones de:
 - ❖ Producción Cinematográfica.
 - ❖ De servicios a la producción.
 - ❖ De producción y publicidad.
 - ❖ De distribución de películas.
 - ❖ De exhibición.
 - ❖ De capacitación.
 - ❖ Las demás que determine el Ejecutivo Federal.
- Su principal actividad es contribuir a que la actividad cinematográfica nacional tenga un papel preponderante en el ámbito cultural del país, que fortalezca los valores, costumbres y formas de vida en nuestra nación.

- El ejercicio fiscal comprende el período entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, el Instituto Tributa en el Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

- Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la

LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- ❖ Marco Conceptual
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ❖ Momentos Contables de los Egresos
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP

- Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:
- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, sin embargo mediante Oficio No. 309-A-II-003/2015 suscrito por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la UCG, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2015, el cual presentó las siguientes actualizaciones de las normas:
 - ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales
- Emisión de la NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
- Plan de Cuentas y sus descripciones.
- Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras:
 - ❖ 28.- Estimación para cuentas incobrables
 - ❖ 29.- Fondos de garantía y depósitos
 - ❖ 30.- Patrimonio nacional

CUENTA PÚBLICA 2025

- ❖ 31.- Compensación económica por conclusión de la prestación de servicios (retiro voluntario)
- ❖ 32.- Demandas y juicios
- ❖ 33.- Obligaciones laborales
- ❖ 34.- Pasivo circulante
- Modificación e incorporación de instructivos de manejo de cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las guías contabilizadoras a través de codificaciones.
- Sustitución integral de la matriz de conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las guías contabilizadoras y los instructivos.

- Integración de las normas generales, denominadas a partir del ejercicio 2015 como Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - ❖ NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - ❖ NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
 - ❖ NIFGG SP 04 Reexpresión. (Queda sin efecto a partir de 2020)
 - ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
 - ❖ NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
 - ❖ NIFGG SP 07 Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada. (no vigente)
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - ❖ NIFGE SP 01 PIDIREGAS.
- Norma de información Financiera Gubernamental General:
 - ❖ NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

Con base en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2015 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de Actividades

- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Las normas contables: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014, sin embargo a través de oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, se establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014, permitiendo su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, el Organismo a partir del 1º de enero de 2012 realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1 de enero de 2014, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado dichas disposiciones de la LGCG.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

CUENTA PÚBLICA 2025

A partir del ejercicio 2007 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., y considerando que la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para la Reexpresión (NIFGGSP 004), establece que, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%).

A partir del 1° de enero de 2007 el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo con los parámetros señalados en el párrafo anterior. Los activos y el patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen los efectos de Reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 004 "Reexpresión", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal que realiza Operaciones

Mercantiles" es decir; una entidad pública productora de bienes o prestadora de servicios que se sujetan a criterios de rentabilidad, dentro de un marco de competencia de mercado (apartado "C" de la NIFGG SP); con base en este supuesto y con lo establecido en la NIFGG SP 004, el Organismo para el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera efectúa los registros contables y los muestra en sus estados financieros.

A partir del ejercicio de 2020 la NIFGGSP 04 Reexpresión, queda sin efecto y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los valores Históricos de la Reexpresión Para los activos presentados en los Estados Financieros que se mantengan en poder del INSTITUTO permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de depósitos bancarios en instrumentos de alta liquidez y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses cobrados.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE CUENTAS DE INCOBRABLES

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico, al cierre del presente ejercicio no se tienen cuentas de cobro dudoso.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2014, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra

en fideicomisos y mandatos, así como los Activos, ingresos y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos al finalizar su extinción.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y BIENES MUEBLES

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando el costo de adquisición así como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil, considerando como valor de desecho igual a cero.

PROVISIONES

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera representan obligaciones presentes por eventos pasados. El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 "Obligaciones Laborales", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal" sujeta al apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual las pensiones al retiro de los trabajadores son provisionados a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad Y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

IMPUESTOS

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2025 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

AHORRO NETO DEL EJERCICIO

El ahorro o desahorro del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS/ TRANSFERENCIAS

Los ingresos por servicios tales como venta de servicios; entre otros se reconocen cuando se cobran y/o se tiene el derecho jurídico de cobro.

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal se reconocen en el momento en que se autoriza la cuenta por liquidar certificada y, de acuerdo con la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

USO DE ESTIMACIONES

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se venían registrando a valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición los factores derivados del I.N.P.C., de acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (N.I.F.G.G.S.P.) 004 "Reexpresión", y se deprecian por el método en línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación. El inventario físico de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto son debidamente conciliados contra los registros contables, de acuerdo con lo establecido en la Norma Decimo Segunda de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Centralizada.

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula considerando el costo de adquisición, y los incrementos por actualización, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican y considerando como valor de desecho cero pesos.

A partir de 2020 la NIFGGSP 04 Reexpresión queda sin efecto y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los valores históricos de la Reexpresión para los activos presentados en los Estados Financieros que se mantengan en poder del INSTITUTO permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

CUENTA PÚBLICA 2025

Los porcentajes de depreciación aplicados son los siguientes:

	2025	2024
Edificio y Construcciones	5.0%	5.0%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%	10.0%
Maquinaria y Herramientas	10.0%	10.0%
Equipo de transporte	25.0%	25.0%
Equipo de Computo	33.3%	33.3%
Equipo Educativo y Recreativo	20.0%	20.0%
Cámaras Fotográficas y de Video	10.0%	10.0%
Equipo y Aparatos Audiovisuales	10.0%	10.0%

El saldo de la inversión que se refleja en los activos intangibles corresponde a las aportaciones otorgadas a las producciones cinematográficas en función al porcentaje de participación pactado en contratos de coproducción.

Se tiene establecida la política de amortizar estas inversiones en línea recta en un plazo máximo de 4 años al 25% anual, se registra contra gastos y se calcula a partir de la terminación de la película una vez que se conoce el costo total de la misma. Si esto sucede dentro del primer semestre se aplica el 25% en el ejercicio, si se da en el segundo semestre se amortiza a partir del ejercicio siguiente.

Debido al reconocimiento en los activos y en los resultados del Instituto de las operaciones de los fideicomisos FOPROCINE y FIDECINE se incorporaron al IMCINE los registros contables de la inversión y amortización de ambos Fideicomisos.

FIDEICOMISOS MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos Foprocine y Fidecine cuyas cifras se encuentran incorporadas a la contabilidad del Instituto. Ya no están operando, ya que se encuentran en proceso de **extinción**.

REPORTE DE LA RECUDACIÓN

Sin información que revelar

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANÁLITICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar

CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

PROCESO DE MEJORA

PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

El Organismo da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado a través del DOF de fecha 3 de noviembre de 2016, el cual tiene por objeto establecer la Disposiciones, que las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, los órganos reguladores coordinados en materia energética deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su Sistema de Control Interno Institucional.

MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, el IMCINE cuenta con 15 indicadores en el programa E-022 para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el organismo a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

Apoyo a guiones y desarrollo de proyectos; Participación del Imcine en foros, eventos y festivales nacionales; Festivales internacionales en los que participan las películas mexicanas; Taller de conformación de Acervos regionales; Asistentes a talleres de conformación de Acervos regionales; Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción; Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades Indígenas y Afrodescendientes; Asistentes a talleres de estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades Indígenas y Afrodescendientes; Talleres a Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes; Asistentes a talleres Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes; Estímulos para la formación audiovisual independiente; Premios otorgados para el concurso " Nárralo en Primera Persona"; Solicitudes de convocatorias emitidas por IMCINE; Selección de convocatorias emitidas por IMCINE Y convocatorias emitidas por IMCINE.

Por otro lado, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) cuenta con 18 indicadores en el programa U283 como:

Apoyos otorgados a la consolidación financiera, Apoyo a la producción de largometrajes de ficción, Apoyo a la producción de largometrajes documentales, Apoyo a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación, Apoyo la producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes), Apoyo a Óperas Primas de escuelas de cine o con especialidad de cine, Apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria, Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes, Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados,

Apoyos para equipar y/o acondicionar espacios y proyectos de exhibición, Apoyo a programas de exhibición de cine mexicano; Apoyo para la conformación y preservación de acervos cinematográficos, Solicitudes registradas a convocatoria de Largometraje y Cortometraje; Solicitudes inscritas a convocatoria de Largometraje y Cortometraje, Solicitudes registradas a Convocatoria de Largometraje y Cortometraje; Solicitudes inscritas a convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos y Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, Proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos.

META NACIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 la Meta Nacional se orienta a consolidar un modelo de desarrollo con bienestar, sustentado en el Humanismo Mexicano y en el principio rector de justicia social. Su propósito es garantizar que el crecimiento económico se traduzca en prosperidad compartida, fortaleciendo la rectoría del Estado, la democracia participativa y el ejercicio pleno de los derechos humanos, con especial atención a los sectores históricamente vulnerables.

En este contexto, la política social constituye el eje estratégico para la consecución de dicha Meta, al priorizar la universalidad y progresividad de los derechos sociales, mediante programas orientados a la reducción de desigualdades y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. La consolidación del Estado de Bienestar, la ampliación de la cobertura educativa y de salud, así como el acceso a vivienda digna y seguridad social, forman parte integral de los objetivos nacionales establecidos.

De igual forma, se reconoce a la cultura como elemento transversal del desarrollo, cuya instrumentación corresponde, entre otras instancias, a la Secretaría de Cultura. A través de sus políticas y programas, se promueve la educación artística, la preservación del patrimonio cultural, el fomento a la lectura y el fortalecimiento de la identidad nacional, contribuyendo a la cohesión social y a la transformación pacífica del país. En consecuencia, la Meta Nacional integra de manera articulada la dimensión social y cultural como componentes esenciales del proyecto de nación.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL

OBJETIVO PRIORITARIO: “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la población mediante el acceso incluyente y equitativo a bienes, servicios y actividades culturales; el fortalecimiento de la educación artística, la preservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial, así como el impulso a la creación y diversidad cultural, contribuyendo a la cohesión social y al desarrollo con bienestar”.

ESTRATEGIA PRIORITARIA: “fortalecer el apoyo a la producción, distribución, exhibición y preservación del cine mexicano, promoviendo la diversidad cultural y lingüística, el acceso equitativo a contenidos audiovisuales, así como la formación y profesionalización de las y los creadores, en coordinación con las entidades federativas y los distintos sectores de la industria cinematográfica”.

ACCIÓN PUNTUAL: “Otorgar apoyos para la producción, distribución, exhibición y preservación de obras cinematográficas nacionales, priorizando proyectos con enfoque de diversidad cultural y lingüística, así como aquellos que contribuyan a la descentralización de la actividad cinematográfica y al fortalecimiento de públicos”.

CUENTA PÚBLICA 2025

OTORGAMIENTO Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CINEMATOGRÁFICOS, PROGRAMA DE CUOTAS Y APOYOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de contribución a la producción de películas mexicanas de largometraje, proyectos cinematográficos apoyados y atendidos en su producción. Apoyos otorgados por el Estado a proyectos de largometraje cinematográfico, registro y pago de cuotas a organismos internacionales

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar

PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

II. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	2025	2024
Ingresos por Ventas de Bienes y servicios de Organismos Descentralizados	1,803,284	1,557,992
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	303,551,705	292,622,030

CUENTA PÚBLICA 2025

Otros Ingresos Financieros	2,186,819	5,885,468
Total de Ingresos	307,541,808	300,065,490

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Concepto	2025	2024
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	47,857,644	48,599,929
Materiales y Suministros	703,648	709,652
Servicios Generales	55,560,409	57,467,584
Total	104,121,701	106,777,165
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones	175,427,421	167,067,094
Ayudas Sociales	20,310,053	15,499,935
Transferencias al Exterior	5,272,441	4,847,324
Donativos	0	0
Otras Ayudas	0	0
Total	201,009,915	187,414,353

Concepto	2025	2024
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Depreciaciones y Amortizaciones		

CUENTA PÚBLICA 2025

Depreciación bienes muebles e Inmuebles	22,236	22,235
Amortización de Películas	2,318,750	6,596,250
Reserva para Cuentas Incobrables	0	
Subtotal	2,340,986	6,618,485
Otros Gastos		
Gastos de Terceros (Productores)	1,088,400	4,445,723
Diferencia en Tipo de Cambio	29,499	22,306
Otros	0	
Otros Gastos FOPROCINE	0	
Otros Gastos FIDECINE	919,354	1,892,593
Amortización FOPROCINE	0	0
Amortización FIDECINE	19,014,488	22,108,141
Subtotal	21,051,741	28,468,763
Total	23,392,727	35,087,248

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2025	2024
Fondos con afectación específica	13,883,132	13,237,863
Bancos / Tesorería	3,949,430	6,103,941

CUENTA PÚBLICA 2025

Efectivo		
Total, de Efectivos y Equivalentes	17,832,562	19,341,804

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

	2025	2024
Cuentas por cobrar a corto plazo	0	976,917
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	0	0
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	3,480	70,835
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	62,966,615	61,878,528
Total	62,970,095	62,926,280

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2025	2024
1 - 90 días	0	243,220

CUENTA PÚBLICA 2025

91 - 180 días	0	0
181 - 360 días	0	0
+ 361 días	0	733,697
Total	0	976,917

Al 31 de diciembre de 2025, no se tienen facturas en divisas extranjeras pendientes de cobro.

INVENTARIOS

Sin información que revelar.

ALMACENES

Sin información que revelar.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Las inversiones en Fideicomisos, mandatos y contratos análogos se integran al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como sigue:

	2025	2024
FOPROCINE	0	0
FIDECINE	8,107,378	8,174,018
Total	8,107,378	8,174,018

Del importe disponible al 31 de diciembre de 2025 más los intereses generados al 09 de enero de 2026, se reintegraron a la Tesorería de la Federación \$ 8,155,553 con la clave de referencia número 067000588 y en la cadena de la dependencia número 000285070000000, a través del SIAC-BANXICO, (Oficio FIDECINE-002/2026 Y Comprobante de operación PEC 202601306882 del 13/01/2026).

CUENTA PÚBLICA 2025

El Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad, se constituyó mediante contrato de fideicomiso celebrado el 2 de diciembre de 1997 con el No. 1154-4 por el Instituto Mexicano de Cinematografía, el cual se encuentra a cargo de este en su carácter de Fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria desde su creación hasta noviembre de 2016 y el Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. del 1º de diciembre de ese año a la fecha.

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de abril de 2020 Del Decreto del Poder Ejecutivo Federal en el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, este fideicomiso entra **en proceso de extinción**.

El Fondo de Inversión y Estímulos al Cine se constituyó el 8 de agosto de 2001 por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró con Nacional Financiera, S.N.C. un contrato de fideicomiso, de acuerdo con el artículo 33 de la ley de cinematografía y al 57 de su Reglamento, no se considera entidad paraestatal.

El día 6 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Poder Ejecutivo Federal en el que se reforman y derogan diversas disposiciones de entre otras leyes, la Ley Federal de Cinematografía, lo que motiva que este fideicomiso entre **en proceso de extinción**.

En adición, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio No. 411/UPCP/2024/0092 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos remanentes a la extinción del Fideicomiso Fidecine son concentrados en la Tesorería de la Federación (en este caso los intereses generados por las cuentas que aún están vigentes).

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	10,581,514	10,581,514
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,417,080	6,417,080
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	741,970	741,970
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0

CUENTA PÚBLICA 2025

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	439,136	439,136
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	18,179,700	18,179,700

Durante el ejercicio no se adquirieron bienes muebles e inmuebles.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2025.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
18,179,700	18,179,700	18,179,700

El monto de la depreciación del ejercicio de 2025 asciende a \$ 35.00, el monto de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$18,179,640, para el cálculo de la depreciación se aplicó el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

- Mobiliario y Equipo de Administración 10%
- Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo 20% y 33%
- Equipo de Transporte 20%
- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 10%

CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	2025	2024
Terrenos	2,285,916	2,285,916
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	9,050,093	9,050,093
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	11,336,009	11,336,009
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,336,009	11,336,009

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2025.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
11,336,009	11,336,009	11,336,009

CUENTA PÚBLICA 2025

El monto de la depreciación del ejercicio de 2025 asciende a \$22,201 el monto de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$9,009,936 para el cálculo de la depreciación se aplicó el método de línea recta a una tasa anual del 5%.

La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se calcula considerando el costo de adquisición y los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican, y considerando como valor de desecho cero.

Con fundamento en el oficio circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, emitido por la UCG de la SHCP, relativo a los parámetros de estimación de vida útil que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014 y con base en los parámetros de estimación de vida útil sugeridos por la SHCP a través del DOF de fecha 15 de agosto de 2012, durante el ejercicio 2015 el Organismo llevó a cabo un estudio de vida útil estimada y porcentajes de depreciación y amortización en los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, dicho estudio no arrojó cambios en las vidas útiles de los activos fijos, de cómo venían depreciándose

Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo.

INTEGRACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	2025	2024
Inversiones en Películas IMCINE		
Largometrajes	414,750,252	414,750,252
Cortometrajes	272,634,824	272,634,824
Series de Televisión	21,069,872	21,069,872
Producciones en Proceso	1,509,937	1,509,937
Guiones Cinematográficos	3,586,277	3,586,277
FIDEICOMISOS		
Fondo para la Producción Cinematográfica de calidad	1,346,997,058	1,346,997,058
Fondo de Inversión y Estímulos al Cine	1,291,706,878	1,291,706,878
Suma de Activos Intangibles	3,352,255,098	3,352,255,098

CUENTA PÚBLICA 2025

El monto de la amortización del ejercicio de 2025 asciende a \$ 21,333,238, incluidos los fideicomisos

El monto de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 3,097,735,130.

Para el cálculo de la amortización se aplicó el método de línea recta a la tasa del 25% anual registrándolo contra gastos de amortización para disminuir el costo de la película. La amortización se realiza en 4 años y se calcula a partir de su terminación una vez que se conoce el costo total de la misma.

Los montos por \$ 1, 346, 997,058 y \$ 1, 291, 706,878 corresponden a la Inversión en películas apoyadas por los Fideicomisos reconocidos en la contabilidad del Instituto en apego a los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos".

INTEGRACIÓN DE LOS ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se registraron en este rubro \$ 2,131,863 Y \$ 2,069,288, que corresponden a los gastos devengados en el ejercicio y que no fue posible cubrir con el presupuesto del año correspondiente, de lo registrado en 2024 se aplicaron sobre el presupuesto 2025 \$ 918,915 quedando al final \$ 1,150,373 pendientes de pago mismos, que repercutirán sobre el presupuesto de 2026 al igual que los registrados en 2025 dando un total al 31 de diciembre de \$ 3,282,236.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Concepto	2025	2024
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(41,772,451)	(41,590,414)
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	0	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	0	0
Total	(41,772,451)	(41,590,414)

CUENTA PÚBLICA 2025

OTROS ACTIVOS

Sin información que revelar

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR Y PASIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Retenciones y contribuciones por pagar	32,427	101,200
Otras cuentas por pagar a corto plazo	14,322,953	19,945,143
Pasivo diferido a corto plazo	3,282,237	2,069,288
Pasivos diferidos a largo plazo	0	879,841
Total	17,637,617	22,995,472

Concepto	2025	2024
Antigüedad		
1-90 días	2,545,592	5,573,597
610391-180 días	521,204	157,652
181-360 días	785,109	3,717,683
361+Días	13,785,712	13,546,540
Total	17,637,617	22,995,472

CUENTA PÚBLICA 2025

PROVISIONES

Sin información que revelar

OTROS PASIVOS

Sin información que revelar

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado en el Diario oficial de la Federación el 25 de marzo de 1983, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- Los bienes, muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal asigne;
- El presupuesto que anualmente le asigne la federación;
- Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste, y
- Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

No se registraron movimientos durante el ejercicio 2025 en este rubro.

PATRIMONIO GENERADO

Los movimientos generados durante 2025 en este rubro del patrimonio se presentan en el renglón de Resultado del Ejercicio, Resultados de Ejercicios Anteriores y en Rectificaciones de Resultados de Ejercicios anteriores.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2025	2024
Efectivo en bancos tesorería	3,949,430	6,103,941
Efectivo en bancos - Dependencias	0	0

CUENTA PÚBLICA 2025

Efectivo	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	13,883,132	13,237,863
Total, de Efectivo y Equivalentes	17,832,562	19,341,804

Durante el presente ejercicio y el anterior no se realizaron Actividades de Inversión

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro /ahorro obtenido por el Organismo se muestra como sigue:

Concepto	2025	2024
Desahorro/Ahorro del ejercicio	(20,982,535)	(29,213,276)
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	22,236	22,236
Amortización	21,333,238	28,704,391
Reserva para cuentas incobrables	0	0
Otras partidas	(168,158)	475,952
Flujos netos de efectivo por actividades de Operación	204,781	(10,697)

CUENTA PÚBLICA 2025

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

Sin información que revelar.

Concepto	2025
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	305,365,896
2.Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
Ingresos Financieros	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,175,912
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Total de Ingresos Contables	307,541,808
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1.Total de Egresos Presupuestarios	304,849,926

CUENTA PÚBLICA 2025

2.Menos Egresos Presupuestarios no Contables	
Materias primas y materiales de producción y comercialización	
Materiales y suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes de dominio público	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de préstamos	
Inversión en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos presupuestarios no contables	-281,689
3.Más Gastos Contables no Presupuestarios	23,392,728

CUENTA PÚBLICA 2025

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	21,355,474
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Otros gastos	
Inversión pública no capitalizable	
Materiales y suministros (consumos)	
Otros gastos contables no presupuestarios	2,037,254
4.Total de Gastos Contables	328,524,343

VI. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTARIO:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	Concepto	2025	2024
7	Cuentas de orden contables:	0	1234106
			++0
7.0.1	Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear.	0	0
7.3.3.	Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar.	0	0

CUENTA PÚBLICA 2025

	Concepto	2025	2024
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución.	8,877,791	6,705,509
	Bienes en custodia.	0	0
7.6.8			
7.7.1	Mandatos por fondos de ahorro.	0	0
7.7.1	Mandatos por gastos de defunción.	0	0
8	Cuentas de orden presupuestales:		
8.1	Ingresos:		
8.1.1	Ingresos estimados	317,276,818	311,240,696
8.1.2	Ingresos por ejecutar	-1,234,107	-1,349,959
8.1.3	Ingresos modificados	-10,676,815	-15,687,610
8.1.4	Ingresos devengados	-305,365,896	-294,203,127
8.1.5	Ingresos recaudados	-305,365,896	-294,203,127
181.2	Egresos:		
8.2.1	Egresos aprobados	-317,276,818	-311,240,696
8.2.2	Egresos por ejercer	1,468,387	1,361,568
8.2.3	Egresos modificados	10,676,815	15,687,610
8.2.4	Egresos comprometidos	305,131,616	294,191,518
8.2.5	Egresos devengados	305,131,616	294,191,518
8.2.6	Egresos ejercidos	305,131,616	294,191,518
8.2.7	Egresos pagados	305,131,616	294,191,518

CUENTA PÚBLICA 2025

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Sin información que revelar.

Durante el año se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

Concepto	2025	2024
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	61	16,715
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	29,499	22,306

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Inversiones en valores, durante el ejercicio 2025 y 2024 no se efectuaron inversiones.

PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO

Concepto	2025	2024	Variación
Patrimonio del Ente Público	289,675,361	306,173,762	-16,498,401
Porcentaje de la Hacienda Pública/ Patrimonio propiedad del Gobierno Federal	100%	100%	0
Total, del Patrimonio	289,675,361	306,173,762	-16,498,401

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2025 el organismo tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole laboral. De acuerdo con la opinión del abogado interno el monto máximo que pudiera llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios es de \$ 8,877,791 A la fecha de este informe, los juicios se encuentran ventilando en sus etapas procedimentales, incluyendo los recursos interpuestos en algunos de ellos; de acuerdo al criterio del abogado interno, no existen circunstancias que indiquen que el IMCINE pueda tener un resultado desfavorable; sin embargo, el riesgo es latente hasta en tanto se cuente con las resoluciones favorables a la entidad.

JUICIOS LABORALES

Estado que guardan los pasivos laborales al 31 de diciembre de 2025.

Litigios en trámite		Monto aproximado global		Laudos firmes desfavorables		Monto para pagar por laudos	
Al cierre 3er trimestre de 2025	Al cierre 4º trimestre de 2025	Al cierre 3er trimestre de 2025	Al cierre 4o. trimestre de 2025	Al cierre 3er trimestre de 2025	Al cierre 4o trimestre de 2025	Al cierre 3er trimestre de 2025	Al cierre 4o. trimestre de 2025
07	07	\$8,453,406	\$8'877,791	0	0	0	0
Total, de litigios que se encuentran en trámite		El monto estimado		Total, de laudos desfavorables		0	
7		\$8'877,791		0		0	

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD

Cargo: DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado Martínez

Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME SOBRE
PASIVOS
CONTINGENTES**

**INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES	1				
MERCANTILES	1				
LABORALES	7		8,877,791	8,877,791	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL			8,877,791	8,877,791	

Civiles.

Juicio 1

I.M Ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparos, Civil, Administrativo y de Trabajo y Juicios federales en el Estado de Puebla con residencia en San Andrés Cholula, expediente 838/2024 pago de daños y perjuicios por haber violado derechos de propiedad intelectual en términos de las resoluciones definitivas emitidas por el Instituto en los expedientes. 1979/2009(I-336)16564 y P.C.686/2010(Z-2)7294 ambas de fecha 31 de julio de 2019, solicitan el pago de por lo menos el 40% del precio de venta al público de cada boleto vendido en taquilla de la película "NIKTE" y los demás productos y servicios derivados de dicha película, lo anterior en términos de los artículos 216 bis de la Ley Federal de Derechos de Autor y 221 bis de la Ley de la Propiedad Industrial, así como el pago de los accesorios legales a los que fueron condenados en las resoluciones descritas anteriormente notificadas el 16 de junio de 2022 y el 31 de julio de 2019 la cual causó estado el 14 de julio de 2022 mediante oficio 22082 notificado el 25 de julio del mismo año, en contra de los demandados Nahula Producciones Cinematográficas, S de R.L de C.V, Producciones de Animación y Multimedia, S.A. de C.V. y Ricardo Arnaiz Núñez; así como los demandados solidarios Universal Pictures Internacional México, S de R.L. de C.V. y a la Secretaría de Cultura del Gobierno de Puebla y el Instituto Mexicano de Cinematografía. y al pago de costas y gastos que origine el presente juicio, sin monto estimado, se determinará en sentencia

CUENTA PÚBLICA 2025

definitiva si resulta condenatoria. Pendiente de que sean notificados y emplazados a juicio a los demandados principales.

Mercantil

Juicio 1

En este Juicio Mercantil el actor es la Comisión Nacional Bancaria contra la Casa de Cambio Majapara, S.A. de C.V., expediente 118/2008 por Resolución de fecha 7 de abril de 2009, se declaró procedente la solicitud de Concurso Mercantil formulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, declarándose en Concurso Mercantil a casa de Cambio Majapara, S.A. de C.V. reconociéndose graduación y Prelación de Créditos a cargo de la concursada, entre ellos el número 541 a favor del IMCINE por la cantidad de USD 250,000, a la fecha se han recibido tres pagos por un monto total de USD 53,030.94, el Síndico continua rindiendo informes respecto de la administración y búsqueda de otros bienes de la quebrada.

Laborales.

JUNTA ESPECIAL NÚMERO ONCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Juicio 1

Luis Gerardo Rodríguez Alcántara -IMCINE, expediente 19/2019, las prestaciones reclamadas, el reconocimiento incondicional que haga el IMCINE de que los contratos firmados se encuentran viciados de nulidad toda vez que constituyen una renuncia a los derechos y prerrogativas que contiene la Ley Federal del Trabajo, la aceptación por parte del Imcine de que la relación de trabajo debe ser considerada como de base, la aceptación de que el despido fue injustificado y la reinstalación, con fecha 13 de diciembre de 2024, la Junta dictó laudo en cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo número DT-276/2022, el cual es absolutorio de las prestaciones reclamadas al Imcine,

El actor interpuso demanda de amparo en contra del citado laudo, el cual quedó radicado con el número de expediente DT.44/2026 EN EL Séptimo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito, se encuentra pendiente de que se dicte laudo.

Juicio 2

José Leonardo Moreno Velázquez - IMCINE, expediente 33/2019 las prestaciones reclamadas son las siguientes: el reconocimiento que haga el Imcine de que los contratos firmados se encuentran viciados de nulidad, toda vez que constituyen una renuncia a los derechos y prerrogativas que contiene la Ley Federal del Trabajo, la aceptación por parte del Imcine de que la relación de trabajo debe ser considerada como de base, la aceptación de que el despido fue injustificado y la reinstalación, mediante acuerdo de fecha 3 de enero de 2025 la Junta Especial número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, concedió el término de 3 días a las partes respecto de la certificación de no quedar pruebas pendientes por desahogar. Por parte del Imcine se

CUENTA PÚBLICA 2025

presentó escrito de alegatos. Se ordenó turnar el expediente para proyecto de resolución, pendiente de que se dicte laudo.

Juicio 3

Joel Antonio Munguía Flores- IMCINE, expediente 34/2019, las prestaciones reclamadas son las siguientes: el reconocimiento que haga el Imcine de que los contratos firmados se encuentran viciados de nulidad, toda vez que constituyen una renuncia a los derechos y prerrogativas que contiene la Ley Federal del Trabajo, la aceptación por parte del Imcine de que la relación de trabajo debe ser considerada como de base, la aceptación de que el despido fue injustificado y la reinstalación, por acuerdo de fecha 30 de agosto de 2024, dictado por la Junta Especial número 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se ordena turnar el expediente para proyecto de resolución, pendiente de que se dicte laudo.

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Juicio 4

Sandra González Arroyo- IMCINE, expediente 3598/2022, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Primera Sala, las prestaciones reclamadas son: el cumplimiento del contrato individual de trabajo y en consecuencia la reinstalación en su puesto respectivo y el pago de los sueldos y salarios caídos y demás prestaciones, En audiencia celebrada el 30 de septiembre de 2025, se desahogaron las pruebas ofrecidas por las partes se expresaron alegatos por parte del Imcine, se cerró la instrucción y se ordenó turnar el expediente a fin de que se emita el laudo respectivo, pendiente de que se emita el laudo respectivo.

Juicio 5

Juan Manuel Contreras Carrasco, Margarita Ayala García, Esmeralda Romero Reséndiz, Elvia Regina Flores Morales, Ericka y Gabriela García Gutiérrez y J. Jorge Hernández Corral-IMCINE, expediente 3960/2023, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Cuarta Sala, las prestaciones reclamadas son: el reconocimiento por parte del Imcine de la basificación laboral de todos los actores en los términos establecidos por las Condiciones Generales de Trabajo, la antigüedad ininterrumpida de cada uno de ellos, la afiliación sindical al Sindicato único de Trabajadores del Instituto Mexicano de Cinematografía. En audiencia celebrada el 21 de enero de 2025, se desahogaron las pruebas ofrecidas por las partes en el juicio, se emitieron los alegatos respectivos por parte del Imcine, se ordenó el cierre de la instrucción y se ordenó turnar el expediente para dictar resolución, pendiente de que se dicte el laudo respectivo.

Juicio 6

Lucio Reynán Góngora Aguilar- IMCINE, expediente 187/2023, Tribunal Federal de Conciliación y arbitraje, Cuarta Sala, las prestaciones reclamadas son: la reinstalación en la plaza de titular del órgano Interno de Control del Instituto Mexicano de Cinematografía con todos los derechos inherentes, funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden, el pago de los sueldos y salarios caídos y todas las prestaciones de previsión social, ahorro y vivienda, la vigencia de los derechos como usuario del Seguro de Gastos médicos y otras prestaciones. El expediente del juicio está radicado en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y ajustada la demanda por el actor, con fecha 20 de septiembre de 2024, el actuario adscrito a la sexta sala del TFCA, notificó al Imcine de la demanda laboral, mediante escrito de fecha 27 de septiembre de 2024, el Imcine dio respuesta a la demanda y solicitó llamar a juicio a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (Secretaría de la Función Pública), quien fue emplazada y dio contestación a la demanda en tiempo y forma. El 25 de junio de 2025, se celebró la Audiencia de Ley en la que las partes en el juicio ofrecieron pruebas, las cuales fueron admitidas; el 12 de septiembre de 2025, se celebró Audiencia para el desahogo de la prueba confesional a cargo del Imcine, así como de la parte actora el C. Lucio Reynan Góngora y Pimentel, a la cual no asistió este último; por acuerdo del 21 de noviembre de 2025 se señalaron las once

CUENTA PÚBLICA 2025

horas con 30 minutos del día 10 de abril del 2026 para la reanudación de la audiencia de desahogo de pruebas, alegatos y resolución, el juicio se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

NOVENO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Juicio 7

Daniel Isaf Hernández Lozano, expediente 431/2025-III las prestaciones reclamadas son: el reconocimiento de la existencia de una relación laboral subordinada, la declaración de que la separación constituye un despido injustificado, el pago de los salarios devengados y no cubiertos correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2025, el pago de las prestaciones omitidas durante la relación laboral, indemnización constitucional y otras prestaciones, con fecha 26 de agosto de 2025 el Imcine fue notificado de la demanda y emplazado a juicio, el día 29 de agosto de 2025, por parte del Imcine se promovió incidente de incompetencia; el 8 de octubre de 2025, se le notificó la resolución dictada por el Noveno Tribunal Federal de Asuntos Individuales en el incidente de incompetencia planteado por esta entidad, resolviendo lo siguiente Con fundamento en los artículos 604,701 y 704 de la Ley Federal del Trabajo, este tribunal declina competencia para conocer el presente asunto a favor del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, está pendiente que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje notifique al Imcine de la demanda y lo emplace a juicio.



Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD

Cargo: DIRECTORA GENERAL



Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INSTITUTO MEXICANO
DE CINEMATOGRAFÍA
(IMCINE)
CIUDAD DE MÉXICO**

**DICTAMEN PRESUPUESTARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**INFORME 2
3 DE 4**

**INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(IMCINE)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CONTENIDO

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

2. ESTADOS PRESUPUESTALES DICTAMINADOS.

- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.
- INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO.
- EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA.
- ESTADO GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.

3. CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA.

- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.
- CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

4. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.

**INFORME DE LOS
AUDITORES
INDEPENDIENTES**



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle,
03100 Ciudad de México
Tel.: 55 5524-8170
55 5524-8223

1 de 3

A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

**AL H. ÓRGANO DE GOBIERNO
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA**

Opinión.

- I. Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.
- II. En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión.

- III. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del IMCINE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe.

- IV. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el IMCINE y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión.

- V. La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 20 de marzo de 2026, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
- VI. Los estados financieros presupuestarios del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro Contador Público, quién expresó una opinión no modificada (favorable) con fecha 18 de marzo de 2025.
- VII. Los estados financieros presupuestarios y sus notas explicativas con cifras al 31 de diciembre de 2025, que forman parte de este informe, fueron proporcionados por parte de la administración del IMCINE el 13 de marzo de 2026 y deben coincidir con los presentados en la Cuenta Pública.

Es importante mencionar que los estados financieros presupuestarios y sus notas fueron revisados antes de su captura en los formatos de la cuenta pública federal; por lo que eventualmente podría existir un margen de error mínimo en la captura, ya sea por números invertidos en las integraciones y totales de las cifras presentadas en las notas financieras, situación que no afectaría nuestra opinión al respecto.

- VIII. Como se indica en la Nota 13. Tesorería de la Federación, existen dos reintegros por un monto de \$819,376.73 los cuales fueron realizados el 05 de febrero de 2026, esta situación se derivó por un pago realizado a un beneficiario el 23 de octubre de 2025; no obstante, la Tesorería de la Federación mediante oficio No. 401-T-SO-DGE-DAE-SCRI-004-2026 del 22 de enero de 2026, informó a la Secretaría de Cultura que dichos recursos fueron devueltos mencionando que no pudieron ser aplicados, por lo que indicó el procedimiento a seguir para realizar el reintegro correspondiente. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.

- IX. La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del IMCINE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del IMCINE.



Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria.

- X. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.
- XI. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- ✓ Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - ✓ Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - ✓ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- XII. Nos comunicamos con los responsables del gobierno del IMCINE en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
SOCIO DIRECTOR
Bartolache No. 1756, Colonia Del Valle
Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México
Ciudad de México, 20 de marzo de 2026



**ESTADOS E
INFORMACIÓN
FINANCIERA
PRESUPUESTARIA**

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,088,298	0	3,088,298	1,814,191	1,814,191	-1,274,107
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	314,228,520	-10,675,198	303,553,322	303,551,705	303,551,705	-10,676,815
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	317,316,818	-10,675,198	306,641,620	305,365,896	305,365,896	
				Ingresos Excedentes		-11,950,922

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Públicas del Estado	317,316,818	-10,675,198	306,641,620	305,365,896	305,365,896	-11,950,922
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,088,298	0	3,088,298	1,814,191	1,814,191	-1,274,107
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	314,228,520	-10,675,198	303,553,322	303,551,705	303,551,705	-10,676,815
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	317,316,818	-10,675,198	306,641,620	305,365,896	305,365,896	
				Ingresos Excedentes		-11,950,922

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD DIRECTORA GENERAL
Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	321,339,125	309,974,090	308,698,365
DISPONIBILIDAD INICIAL	4,022,307	3,332,470	3,332,470
CORRIENTES Y DE CAPITAL	3,088,298	3,088,298	1,814,191
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	3,067,136	3,067,136	1,712,229
INTERNAS	2,714,422	2,714,422	1,070,914
EXTERNAS	352,714	352,714	641,315
INGRESOS DIVERSOS	21,162	21,162	101,962
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	21,162	21,162	10,908
OTROS	0	0	91,054
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	314,228,520	303,553,322	303,551,704
SUBSIDIOS	214,371,459	175,427,421	175,427,421
CORRIENTES	201,909,459	171,042,192	171,042,192
DE CAPITAL	12,462,000	4,385,229	4,385,229
APOYOS FISCALES	99,857,061	128,125,901	128,124,283
CORRIENTES	99,857,061	128,125,901	128,124,283
SERVICIOS PERSONALES	38,367,546	46,279,357	46,277,739
OTROS	61,489,515	81,846,544	81,846,544
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	317,316,818	306,641,620	305,365,895
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado Martínez

Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	321,339,125	309,974,090	308,698,365
GASTO CORRIENTE	304,814,818	302,216,391	300,746,386
SERVICIOS PERSONALES	41,415,844	49,327,655	47,857,650
DE OPERACIÓN	47,636,805	56,237,995	56,237,995
SUBSIDIOS	201,909,459	171,042,192	171,042,192
OTRAS EROGACIONES	13,852,710	25,608,549	25,608,549
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	12,462,000	4,385,229	4,385,229
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	12,462,000	4,385,229	4,385,229
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	-281,689
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-281,689
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	317,276,818	306,601,620	304,849,926
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	4,062,307	3,372,470	3,848,439
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado Martínez

Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	317,276,818	306,601,620	304,849,926	304,849,926	304,849,926	1,751,694

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado, Ejercido y Pagado, el ente público.

Daniela Alatorre B

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado Martínez

Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO ^{2/}
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Instituto Mexicano de Cinematografía	317,276,818	-10,675,198	306,601,620	304,849,926	304,849,926	1,751,694
Total del Egreso	317,276,818	-10,675,198	306,601,620	304,849,926	304,849,926	1,751,694

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado Martínez

Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	317,276,818	306,601,620	304,849,926	304,849,926	304,849,926	1,751,694
Gasto Corriente	304,814,818	302,216,391	300,464,697	300,464,697	300,464,697	1,751,694
Servicios Personales	41,415,844	49,327,655	47,857,650	47,857,650	47,857,650	1,470,005
1000 Servicios personales	41,415,844	49,327,655	47,857,650	47,857,650	47,857,650	1,470,005
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,952,415	11,392,367	11,392,367	11,392,367	11,392,367	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,505,901	4,143,027	2,674,640	2,674,640	2,674,640	1,468,387
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,741,799	4,859,568	4,859,568	4,859,568	4,859,568	
1400 Seguridad social	3,771,270	3,379,976	3,378,358	3,378,358	3,378,358	1,618
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	22,443,596	25,535,712	25,535,712	25,535,712	25,535,712	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	863	17,005	17,005	17,005	17,005	
Gasto De Operación	47,636,805	56,237,995	56,237,995	56,237,995	56,237,995	
2000 Materiales y suministros	1,104,855	703,647	703,647	703,647	703,647	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	357,300	203,970	203,970	203,970	203,970	
2200 Alimentos y utensilios	67,897	30,083	30,083	30,083	30,083	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	97,771	161,450	161,450	161,450	161,450	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	19,665	69,108	69,108	69,108	69,108	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	204,307	131,267	131,267	131,267	131,267	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	194,200	79,948	79,948	79,948	79,948	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	163,715	27,821	27,821	27,821	27,821	
3000 Servicios generales	46,531,950	55,534,348	55,534,348	55,534,348	55,534,348	
3100 Servicios básicos	4,016,169	1,417,252	1,417,252	1,417,252	1,417,252	
3200 Servicios de arrendamiento	4,704,180	4,496,236	4,496,236	4,496,236	4,496,236	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	33,363,060	43,330,787	43,330,787	43,330,787	43,330,787	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	308,876	418,566	418,566	418,566	418,566	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,893,028	2,117,476	2,117,476	2,117,476	2,117,476	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	715,609	714,315	714,315	714,315	714,315	
3700 Servicios de traslado y viáticos	278,514	131,177	131,177	131,177	131,177	
3800 Servicios oficiales		958,624	958,624	958,624	958,624	
3900 Otros servicios generales	1,252,514	1,949,915	1,949,915	1,949,915	1,949,915	
Subsidios	201,909,459	171,042,192	171,042,192	171,042,192	171,042,192	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	201,909,459	171,042,192	171,042,192	171,042,192	171,042,192	
4300 Subsidios y subvenciones	201,909,459	171,042,192	171,042,192	171,042,192	171,042,192	
Otros De Corriente	13,852,710	25,608,549	25,326,860	25,326,860	25,326,860	281,689

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
 48 - CULTURA
 MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (CIFRAS EN PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ECONOMÍAS
3000 Servicios generales		26,055	-255,634	-255,634	-255,634	281,689
3900 Otros servicios generales		26,055	-255,634	-255,634	-255,634	281,689
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,852,710	25,582,494	25,582,494	25,582,494	25,582,494	
4400 Ayudas sociales	13,852,710	20,310,053	20,310,053	20,310,053	20,310,053	
4900 Transferencias al exterior		5,272,441	5,272,441	5,272,441	5,272,441	
Pensiones Y Jubilaciones						
Gasto De Inversión	12,462,000	4,385,229	4,385,229	4,385,229	4,385,229	
Subsidios	12,462,000	4,385,229	4,385,229	4,385,229	4,385,229	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,462,000	4,385,229	4,385,229	4,385,229	4,385,229	
4300 Subsidios y subvenciones	12,462,000	4,385,229	4,385,229	4,385,229	4,385,229	
Otros De Inversión						
3000 Servicios generales						
3900 Otros servicios generales						

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado, Ejercido y Pagado, el ente público.

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
 DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado Martínez

Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
 48 - CULTURA
 MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO ^{2/}
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto Corriente	304,814,818	-2,598,427	302,216,391	300,464,697	300,464,697	1,751,694
Gasto De Capital	12,462,000	-8,076,771	4,385,229	4,385,229	4,385,229	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	317,276,818	-10,675,198	306,601,620	304,849,926	304,849,926	1,751,694

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
 DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado Martínez

Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025

48 - CULTURA

MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO ^{2/}
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios personales	41,415,844	7,911,811	49,327,655	47,857,650	47,857,650	1,470,005
Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,952,415	1,439,952	11,392,367	11,392,367	11,392,367	0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,505,901	637,126	4,143,027	2,674,640	2,674,640	1,468,387
Remuneraciones adicionales y especiales	1,741,799	3,117,769	4,859,568	4,859,568	4,859,568	0
Seguridad social	3,771,270	-391,294	3,379,976	3,378,358	3,378,358	1,618
Otras prestaciones sociales y económicas	22,443,596	3,092,116	25,535,712	25,535,712	25,535,712	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de estímulos a servidores públicos	863	16,142	17,005	17,005	17,005	0
Materiales y suministros	1,104,855	-401,208	703,647	703,647	703,647	0
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	357,300	-153,330	203,970	203,970	203,970	0
Alimentos y utensilios	67,897	-37,814	30,083	30,083	30,083	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	97,771	63,679	161,450	161,450	161,450	0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	19,665	49,443	69,108	69,108	69,108	0
Combustibles, lubricantes y aditivos	204,307	-73,040	131,267	131,267	131,267	0
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	194,200	-114,252	79,948	79,948	79,948	0
Materiales y suministros para seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	163,715	-135,894	27,821	27,821	27,821	0
Servicios generales	46,531,950	9,028,453	55,560,403	55,278,714	55,278,714	281,689
Servicios básicos	4,016,169	-2,598,917	1,417,252	1,417,252	1,417,252	0
Servicios de arrendamiento	4,704,180	-207,944	4,496,236	4,496,236	4,496,236	0
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	33,363,060	9,967,727	43,330,787	43,330,787	43,330,787	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	308,876	109,690	418,566	418,566	418,566	0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,893,028	224,448	2,117,476	2,117,476	2,117,476	0
Servicios de comunicación social y publicidad	715,609	-1,294	714,315	714,315	714,315	0
Servicios de traslado y viáticos	278,514	-147,337	131,177	131,177	131,177	0
Servicios oficiales	0	958,624	958,624	958,624	958,624	0
Otros servicios generales	1,252,514	723,456	1,975,970	1,694,281	1,694,281	281,689
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	228,224,169	-27,214,254	201,009,915	201,009,915	201,009,915	0
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al resto del sector público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y subvenciones	214,371,459	-38,944,038	175,427,421	175,427,421	175,427,421	0
Ayudas sociales	13,852,710	6,457,343	20,310,053	20,310,053	20,310,053	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al exterior	0	5,272,441	5,272,441	5,272,441	5,272,441	0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y equipo de administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
 48 - CULTURA
 MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO ^{2/}
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y equipo de transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión pública	0	0	0	0	0	0
Obra pública en bienes de dominio público	0	0	0	0	0	0
Obra pública en bienes propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos productivos y acciones de fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y participaciones de capital	0	0	0	0	0	0
Compra de títulos y valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0	0	0	0	0
Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la deuda pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la deuda pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	0
Costo por coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	317,276,818	-10,675,198	306,601,620	304,849,926	304,849,926	1,751,694

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado Martínez

Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	41,415,844	47,636,805	201,909,459	13,852,710	304,814,818		12,462,000		12,462,000	317,276,818	96.1		3.9	
						TOTAL MODIFICADO	49,327,655	56,237,995	171,042,192	25,608,549	302,216,391		4,385,229		4,385,229	306,601,620	98.6		1.4	
						TOTAL DEVENGADO	47,857,650	56,237,995	171,042,192	25,326,860	300,464,697		4,385,229		4,385,229	304,849,926	98.6		1.4	
						TOTAL EJERCIDO	47,857,650	56,237,995	171,042,192	25,326,860	300,464,697		4,385,229		4,385,229	304,849,926	98.6		1.4	
						TOTAL PAGADO	47,857,650	56,237,995	171,042,192	25,326,860	300,464,697		4,385,229		4,385,229	304,849,926	98.6		1.4	
						Porcentaje Pag/Aprob	115.6	118.1	84.7	182.8	98.6		35.2		35.2	96.1				
						Porcentaje Pag/Modif	97.0	100.0	100.0	98.9	99.4		100.0		100.0	99.4				
1						Gobierno														
1						Aprobado	3,165,155				3,165,155									
1						Modificado	3,172,319				3,172,319				3,165,155	100.0				
1						Devengado	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1						Ejercido	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1						Pagado	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1						Porcentaje Pag/Aprob	100.2				100.2				100.2					
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0				100.0					
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	3,165,155				3,165,155									
1	3					Modificado	3,172,319				3,172,319				3,165,155	100.0				
1	3					Devengado	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1	3					Ejercido	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1	3					Pagado	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	100.2				100.2				100.2					
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0				100.0					
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	3,165,155				3,165,155									
1	3	04				Modificado	3,172,319				3,172,319				3,165,155	100.0				
1	3	04				Devengado	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1	3	04				Ejercido	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1	3	04				Pagado	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	100.2				100.2				100.2					
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0				100.0					
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	3,165,155				3,165,155									
1	3	04	001			Modificado	3,172,319				3,172,319				3,165,155	100.0				
1	3	04	001			Devengado	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1	3	04	001			Ejercido	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1	3	04	001			Pagado	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	100.2				100.2				100.2					
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0				100.0					
1	3	04	001	O001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	O001		Aprobado	3,165,155				3,165,155									
1	3	04	001	O001		Modificado	3,172,319				3,172,319				3,165,155	100.0				
1	3	04	001	O001		Devengado	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1	3	04	001	O001		Ejercido	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				
1	3	04	001	O001		Pagado	3,172,319				3,172,319				3,172,319	100.0				

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025

48 - CULTURA

MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SE	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Aprob	100.2				100.2				100.2					
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0				100.0					
1	3	04	001	O001	MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía														
1	3	04	001	O001	MDC	Aprobado	3,165,155			3,165,155				3,165,155	100.0					
1	3	04	001	O001	MDC	Modificado	3,172,319			3,172,319				3,172,319	100.0					
1	3	04	001	O001	MDC	Devengado	3,172,319			3,172,319				3,172,319	100.0					
1	3	04	001	O001	MDC	Ejercido	3,172,319			3,172,319				3,172,319	100.0					
1	3	04	001	O001	MDC	Pagado	3,172,319			3,172,319				3,172,319	100.0					
1	3	04	001	O001	MDC	Porcentaje Pag/Aprob	100.2							100.2						
1	3	04	001	O001	MDC	Porcentaje Pag/Modif	100.0							100.0						
2						Desarrollo Social														
2						Aprobado	38,250,689	47,636,805	201,909,459	13,852,710	301,649,663		12,462,000		12,462,000	314,111,663	96.0	4.0		
2						Modificado	46,155,336	56,237,995	171,042,192	25,608,549	299,044,072		4,385,229		4,385,229	303,429,301	98.6	1.4		
2						Devengado	44,685,331	56,237,995	171,042,192	25,326,860	297,292,378		4,385,229		4,385,229	301,677,607	98.5	1.5		
2						Ejercido	44,685,331	56,237,995	171,042,192	25,326,860	297,292,378		4,385,229		4,385,229	301,677,607	98.5	1.5		
2						Pagado	44,685,331	56,237,995	171,042,192	25,326,860	297,292,378		4,385,229		4,385,229	301,677,607	98.5	1.5		
2						Porcentaje Pag/Aprob	116.8	118.1	84.7	182.8	98.6		35.2		35.2	96.0				
2						Porcentaje Pag/Modif	96.8	100.0	100.0	98.9	99.4		100.0		100.0	99.4				
2	4					Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales														
2	4					Aprobado	38,250,689	47,636,805	201,909,459	13,852,710	301,649,663		12,462,000		12,462,000	314,111,663	96.0	4.0		
2	4					Modificado	46,155,336	56,237,995	171,042,192	25,608,549	299,044,072		4,385,229		4,385,229	303,429,301	98.6	1.4		
2	4					Devengado	44,685,331	56,237,995	171,042,192	25,326,860	297,292,378		4,385,229		4,385,229	301,677,607	98.5	1.5		
2	4					Ejercido	44,685,331	56,237,995	171,042,192	25,326,860	297,292,378		4,385,229		4,385,229	301,677,607	98.5	1.5		
2	4					Pagado	44,685,331	56,237,995	171,042,192	25,326,860	297,292,378		4,385,229		4,385,229	301,677,607	98.5	1.5		
2	4					Porcentaje Pag/Aprob	116.8	118.1	84.7	182.8	98.6		35.2		35.2	96.0				
2	4					Porcentaje Pag/Modif	96.8	100.0	100.0	98.9	99.4		100.0		100.0	99.4				
2	4	02				Cultura														
2	4	02				Aprobado	38,250,689	47,636,805	201,909,459	13,852,710	301,649,663		12,462,000		12,462,000	314,111,663	96.0	4.0		
2	4	02				Modificado	46,155,336	56,237,995	171,042,192	25,608,549	299,044,072		4,385,229		4,385,229	303,429,301	98.6	1.4		
2	4	02				Devengado	44,685,331	56,237,995	171,042,192	25,326,860	297,292,378		4,385,229		4,385,229	301,677,607	98.5	1.5		
2	4	02				Ejercido	44,685,331	56,237,995	171,042,192	25,326,860	297,292,378		4,385,229		4,385,229	301,677,607	98.5	1.5		
2	4	02				Pagado	44,685,331	56,237,995	171,042,192	25,326,860	297,292,378		4,385,229		4,385,229	301,677,607	98.5	1.5		
2	4	02				Porcentaje Pag/Aprob	116.8	118.1	84.7	182.8	98.6		35.2		35.2	96.0				
2	4	02				Porcentaje Pag/Modif	96.8	100.0	100.0	98.9	99.4		100.0		100.0	99.4				
2	4	02	002			Servicios de apoyo administrativo														
2	4	02	002			Aprobado														
2	4	02	002			Modificado														
2	4	02	002			Devengado				-281,689	-281,689				-281,689	100.0				
2	4	02	002			Ejercido				-281,689	-281,689				-281,689	100.0				
2	4	02	002			Pagado				-281,689	-281,689				-281,689	100.0				
2	4	02	002			Porcentaje Pag/Aprob														
2	4	02	002			Porcentaje Pag/Modif														
2	4	02	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
2	4	02	002	M001		Aprobado														

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	4	02	002	M001		Modificado														
2	4	02	002	M001		Devengado														
2	4	02	002	M001		Ejercido														
2	4	02	002	M001		Pagado														
2	4	02	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob														
2	4	02	002	M001		Porcentaje Pag/Modif														
2	4	02	002	M001	MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía														
2	4	02	002	M001	MDC	Aprobado														
2	4	02	002	M001	MDC	Modificado														
2	4	02	002	M001	MDC	Devengado														
2	4	02	002	M001	MDC	Ejercido														
2	4	02	002	M001	MDC	Pagado														
2	4	02	002	M001	MDC	Porcentaje Pag/Aprob														
2	4	02	002	M001	MDC	Porcentaje Pag/Modif														
2	4	02	002	W001		Operaciones ajenas														
2	4	02	002	W001		Aprobado														
2	4	02	002	W001		Modificado														
2	4	02	002	W001		Devengado														
2	4	02	002	W001		Ejercido														
2	4	02	002	W001		Pagado														
2	4	02	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob														
2	4	02	002	W001		Porcentaje Pag/Modif														
2	4	02	002	W001	MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía														
2	4	02	002	W001	MDC	Aprobado														
2	4	02	002	W001	MDC	Modificado														
2	4	02	002	W001	MDC	Devengado														
2	4	02	002	W001	MDC	Ejercido														
2	4	02	002	W001	MDC	Pagado														
2	4	02	002	W001	MDC	Porcentaje Pag/Aprob														
2	4	02	002	W001	MDC	Porcentaje Pag/Modif														
2	4	02	008			Fomento y promoción de la cultura														
2	4	02	008			Aprobado	38,250,689	47,636,805	201,909,459	13,852,710	301,649,663			12,462,000	314,111,663	96.0		4.0		
2	4	02	008			Modificado	46,155,336	56,237,995	171,042,192	25,608,549	299,044,072			4,385,229	303,429,301	98.6		1.4		
2	4	02	008			Devengado	44,685,331	56,237,995	171,042,192	25,608,549	297,574,067			4,385,229	301,959,296	98.5		1.5		
2	4	02	008			Ejercido	44,685,331	56,237,995	171,042,192	25,608,549	297,574,067			4,385,229	301,959,296	98.5		1.5		
2	4	02	008			Pagado	44,685,331	56,237,995	171,042,192	25,608,549	297,574,067			4,385,229	301,959,296	98.5		1.5		
2	4	02	008			Porcentaje Pag/Aprob	116.8	118.1	84.7	184.9	98.6			35.2	96.1					
2	4	02	008			Porcentaje Pag/Modif	96.8	100.0	100.0	100.0	99.5			100.0	99.5					
2	4	02	008	E022		Servicios Cinematográficos														
2	4	02	008	E022		Aprobado	38,250,689	47,636,805		13,852,710	99,740,204				99,740,204	100.0				
2	4	02	008	E022		Modificado	46,155,336	52,901,364		25,608,549	124,665,249				124,665,249	100.0				
2	4	02	008	E022		Devengado	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244				123,195,244	100.0				
2	4	02	008	E022		Ejercido	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244				123,195,244	100.0				
2	4	02	008	E022		Pagado	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244				123,195,244	100.0				
2	4	02	008	E022		Porcentaje Pag/Aprob	116.8	111.1		184.9	123.5				123.5					

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	FP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	4	02	008	E022		Porcentaje Pag/Modif	96.8	100.0		100.0	98.8					98.8				
2	4	02	008	E022	MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía														
2	4	02	008	E022	MDC	Aprobado	38,250,689	47,636,805		13,852,710	99,740,204					99,740,204		100.0		
2	4	02	008	E022	MDC	Modificado	46,155,336	52,901,364		25,608,549	124,665,249					124,665,249		100.0		
2	4	02	008	E022	MDC	Devengado	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244					123,195,244		100.0		
2	4	02	008	E022	MDC	Ejercido	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244					123,195,244		100.0		
2	4	02	008	E022	MDC	Pagado	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244					123,195,244		100.0		
2	4	02	008	E022	MDC	Porcentaje Pag/Aprob	116.8	111.1		184.9	123.5					123.5				
2	4	02	008	E022	MDC	Porcentaje Pag/Modif	96.8	100.0		100.0	98.8					98.8				
2	4	02	008	U283		Fomento al Cine Mexicano														
2	4	02	008	U283	MDC	Aprobado			201,909,459		201,909,459		12,462,000		12,462,000	214,371,459		94.2	5.8	
2	4	02	008	U283	MDC	Modificado	3,336,631	171,042,192		174,378,823	174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052		97.5	2.5	
2	4	02	008	U283	MDC	Devengado	3,336,631	171,042,192		174,378,823	174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052		97.5	2.5	
2	4	02	008	U283	MDC	Ejercido	3,336,631	171,042,192		174,378,823	174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052		97.5	2.5	
2	4	02	008	U283	MDC	Pagado	3,336,631	171,042,192		174,378,823	174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052		97.5	2.5	
2	4	02	008	U283	MDC	Porcentaje Pag/Aprob			84.7		86.4		35.2		35.2	83.4				
2	4	02	008	U283	MDC	Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0		100.0		100.0	100.0				
2	4	02	008	U283	MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía														
2	4	02	008	U283	MDC	Aprobado			201,909,459		201,909,459		12,462,000		12,462,000	214,371,459		94.2	5.8	
2	4	02	008	U283	MDC	Modificado	3,336,631	171,042,192		174,378,823	174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052		97.5	2.5	
2	4	02	008	U283	MDC	Devengado	3,336,631	171,042,192		174,378,823	174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052		97.5	2.5	
2	4	02	008	U283	MDC	Ejercido	3,336,631	171,042,192		174,378,823	174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052		97.5	2.5	
2	4	02	008	U283	MDC	Pagado	3,336,631	171,042,192		174,378,823	174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052		97.5	2.5	
2	4	02	008	U283	MDC	Porcentaje Pag/Aprob			84.7		86.4		35.2		35.2	83.4				
2	4	02	008	U283	MDC	Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0		100.0		100.0	100.0				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado, Ejercido y Pagado, el ente público.

Daniela Alatorre B.

**Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL**

Claudia Delgado Martínez

**Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO ^{2/}
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gobierno	3,165,155	7,164	3,172,319	3,172,319	3,172,319	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	3,165,155	7,164	3,172,319	3,172,319	3,172,319	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	314,111,663	-10,682,362	303,429,301	301,677,607	301,677,607	1,751,694
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	314,111,663	-10,682,362	303,429,301	301,677,607	301,677,607	1,751,694
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	317,276,818	-10,675,198	306,601,620	304,849,926	304,849,926	1,751,694

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Daniela Alatorre B.

**Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL**

Claudia Delgado

**Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas														
				TOTAL APROBADO	41,415,844	47,636,805	201,909,459	13,852,710	304,814,818		12,462,000		12,462,000	317,276,818	96.1		3.9	
				TOTAL MODIFICADO	49,327,655	56,237,995	171,042,192	25,608,549	302,216,391		4,385,229		4,385,229	306,601,620	98.6		1.4	
				TOTAL DEVENGADO	47,857,650	56,237,995	171,042,192	25,326,860	300,464,697		4,385,229		4,385,229	304,849,926	98.6		1.4	
				TOTAL EJERCIDO	47,857,650	56,237,995	171,042,192	25,326,860	300,464,697		4,385,229		4,385,229	304,849,926	98.6		1.4	
				TOTAL PAGADO	47,857,650	56,237,995	171,042,192	25,326,860	300,464,697		4,385,229		4,385,229	304,849,926	98.6		1.4	
				Porcentaje Pag/Aprob	115.6	118.1	84.7	182.8	98.6		35.2		35.2	96.1				
				Porcentaje Pag/Modif	97.0	100.0	100.0	98.9	99.4		100.0		100.0	99.4				
1	1			Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios														
1	1			Aprobado			201,909,459		201,909,459		12,462,000		12,462,000	214,371,459	94.2		5.8	
1	1			Modificado	3,336,631		171,042,192		174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052	97.5		2.5	
1	1			Devengado	3,336,631		171,042,192		174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052	97.5		2.5	
1	1			Ejercido	3,336,631		171,042,192		174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052	97.5		2.5	
1	1			Pagado	3,336,631		171,042,192		174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052	97.5		2.5	
1	1			Porcentaje Pag/Aprob			84.7		86.4		35.2		35.2	83.4				
1	1			Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0		100.0		100.0	100.0				
1	1	U		Otros Subsidios														
1	1	U		Aprobado			201,909,459		201,909,459		12,462,000		12,462,000	214,371,459	94.2		5.8	
1	1	U		Modificado	3,336,631		171,042,192		174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052	97.5		2.5	
1	1	U		Devengado	3,336,631		171,042,192		174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052	97.5		2.5	
1	1	U		Ejercido	3,336,631		171,042,192		174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052	97.5		2.5	
1	1	U		Pagado	3,336,631		171,042,192		174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052	97.5		2.5	
1	1	U		Porcentaje Pag/Aprob			84.7		86.4		35.2		35.2	83.4				
1	1	U		Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0		100.0		100.0	100.0				
1	1	U	283	Fomento al Cine Mexicano														
1	1	U	283	Aprobado			201,909,459		201,909,459		12,462,000		12,462,000	214,371,459	94.2		5.8	
1	1	U	283	Modificado	3,336,631		171,042,192		174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052	97.5		2.5	
1	1	U	283	Devengado	3,336,631		171,042,192		174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052	97.5		2.5	
1	1	U	283	Ejercido	3,336,631		171,042,192		174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052	97.5		2.5	
1	1	U	283	Pagado	3,336,631		171,042,192		174,378,823		4,385,229		4,385,229	178,764,052	97.5		2.5	
1	1	U	283	Porcentaje Pag/Aprob			84.7		86.4		35.2		35.2	83.4				
1	1	U	283	Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0		100.0		100.0	100.0				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	38,250,689	47,636,805		13,852,710	99,740,204					99,740,204	100.0			
1	2			Modificado	46,155,336	52,901,364		25,608,549	124,665,249					124,665,249	100.0			
1	2			Devengado	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244					123,195,244	100.0			
1	2			Ejercido	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244					123,195,244	100.0			
1	2			Pagado	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244					123,195,244	100.0			
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	116.8	111.1		184.9	123.5					123.5				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	96.8	100.0		100.0	98.8					98.8				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	38,250,689	47,636,805		13,852,710	99,740,204					99,740,204	100.0			
1	2	E		Modificado	46,155,336	52,901,364		25,608,549	124,665,249					124,665,249	100.0			
1	2	E		Devengado	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244					123,195,244	100.0			
1	2	E		Ejercido	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244					123,195,244	100.0			

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	E		Pagado	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244					123,195,244	100.0		
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	116.8	111.1		184.9	123.5					123.5			
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	96.8	100.0		100.0	98.8					98.8			
1	2	E	022	Servicios Cinematográficos													
1	2	E	022	Aprobado	38,250,689	47,636,805		13,852,710	99,740,204					99,740,204	100.0		
1	2	E	022	Modificado	46,155,336	52,901,364		25,608,549	124,665,249					124,665,249	100.0		
1	2	E	022	Devengado	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244					123,195,244	100.0		
1	2	E	022	Ejercido	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244					123,195,244	100.0		
1	2	E	022	Pagado	44,685,331	52,901,364		25,608,549	123,195,244					123,195,244	100.0		
1	2	E	022	Porcentaje Pag/Aprob	116.8	111.1		184.9	123.5					123.5			
1	2	E	022	Porcentaje Pag/Modif	96.8	100.0		100.0	98.8					98.8			
1	3			Administrativos y de Apoyo													
1	3			Aprobado	3,165,155				3,165,155					3,165,155	100.0		
1	3			Modificado	3,172,319				3,172,319					3,172,319	100.0		
1	3			Devengado	3,172,319			-281,689	2,890,630					2,890,630	100.0		
1	3			Ejercido	3,172,319			-281,689	2,890,630					2,890,630	100.0		
1	3			Pagado	3,172,319			-281,689	2,890,630					2,890,630	100.0		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	100.2				91.3					91.3			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0				91.1					91.1			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional													
1	3	M		Aprobado													
1	3	M		Modificado													
1	3	M		Devengado													
1	3	M		Ejercido													
1	3	M		Pagado													
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif													
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo													
1	3	M	001	Aprobado													
1	3	M	001	Modificado													
1	3	M	001	Devengado													
1	3	M	001	Ejercido													
1	3	M	001	Pagado													
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif													
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión													
1	3	O		Aprobado	3,165,155				3,165,155					3,165,155	100.0		
1	3	O		Modificado	3,172,319				3,172,319					3,172,319	100.0		
1	3	O		Devengado	3,172,319				3,172,319					3,172,319	100.0		
1	3	O		Ejercido	3,172,319				3,172,319					3,172,319	100.0		
1	3	O		Pagado	3,172,319				3,172,319					3,172,319	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	100.2				100.2					100.2			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0					100.0			

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	3,165,155			3,165,155						3,165,155			100.0	
1	3	O	001	Modificado	3,172,319			3,172,319						3,172,319			100.0	
1	3	O	001	Devengado	3,172,319			3,172,319						3,172,319			100.0	
1	3	O	001	Ejercido	3,172,319			3,172,319						3,172,319			100.0	
1	3	O	001	Pagado	3,172,319			3,172,319						3,172,319			100.0	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	100.2			100.2						100.2			100.0	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0			100.0	
1	3	W		Operaciones ajenas														
1	3	W		Aprobado														
1	3	W		Modificado														
1	3	W		Devengado														
1	3	W		Ejercido														
1	3	W		Pagado														
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif														
1	3	W	001	Operaciones ajenas														
1	3	W	001	Aprobado														
1	3	W	001	Modificado														
1	3	W	001	Devengado														
1	3	W	001	Ejercido														
1	3	W	001	Pagado														
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif														

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado, Ejercido y Pagado, el ente público.

Daniela Alatorre B.

**Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL**

Claudia Delgado Martínez

**Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO ^{2/}
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Programas	317,276,818	-10,675,198	306,601,620	304,849,926	304,849,926	1,751,694
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	214,371,459	-35,607,407	178,764,052	178,764,052	178,764,052	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	214,371,459	-35,607,407	178,764,052	178,764,052	178,764,052	0
Desempeño de las Funciones	99,740,204	24,925,045	124,665,249	123,195,244	123,195,244	1,470,005
Prestación de Servicios Públicos	99,740,204	24,925,045	124,665,249	123,195,244	123,195,244	1,470,005
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	3,165,155	7,164	3,172,319	2,890,630	2,890,630	281,689
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	3,165,155	7,164	3,172,319	3,172,319	3,172,319	0
Operaciones ajenas	0	0	0	-281,689	-281,689	281,689
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	317,276,818	-10,675,198	306,601,620	304,849,926	304,849,926	1,751,694

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Daniela Alatorre B.

Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL

Claudia Delgado Martínez

Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CONCILIACIÓN
CONTABLE -
PRESUPUESTARIA**

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	305,365,896
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	2,175,912
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,175,912
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4.Total de Ingresos Contables	307,541,808
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	304,849,926
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	-281,689
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0

Cuenta Pública 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
48 - CULTURA
MDC - INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	-281,689
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	23,392,728
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	21,355,474
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	2,037,254
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4.Total de Gastos Contables	328,524,343

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL




Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
Integración analítica de los conceptos que componen el rubro de "otros" en las Conciliaciones
Contables-Presupuestales de Ingresos y Gasto hasta el último nivel de desagregación
Correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2025
(Cifras en Pesos)

a) Otros ingresos contables no presupuestarios		2,175,912
Otro ingresos y beneficios varios		1,088,405
4399010000 Ingresos por cuenta de terceros	1,088,405	
Otro ingresos Fideicomisos-fondos		1,087,507
4399060000 Ingresos Fideicine	1,087,507	
b) Otros ingresos presupuestarios no contables		0
c) Otros Egresos Contables no Presupuestarios		23,392,728
Depreciaciones Amortizaciones		21,355,474
5510000000 Depresiaciones y amortizaciones	21,355,474	
Otros gastos		2,037,254
5594000000 Diferencia Tipo de Cambio	29,499	
5599000000 diferencias en gastos	-6	
5599020000 Ingresos por Cuenta de Terceros	1,088,406	
Otros Gastos Fideicomisos-Fondo		
5599070000 Otros Gastos Fideicine	919,355	
d) Otros Egresos Presupuestarios no Contables		-281,689
Iva trasladado	-169,638	
traspasos	-182,932	
depósitos en transito	-19,016	
iva acreditable	3,532	
traspasos a productores	27,153	
retenciones de iva en liquidaciones	8,632	
diferencia en tipo de cambio	33,623	
transferencias por recibir	16,928	
pagos diversos	29	


Mtra. Claudia Delgado Martínez
Directora de Administración y Finanzas


Lic. Alan Jiménez de la luz
Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

**NOTAS A LOS
ESTADOS
PRESUPUESTALES**



Cultura
Secretaría de Cultura

IIMCINE
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA



INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

NOTA 1. ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano de Cinematografía es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial, expedido el 23 de marzo de 1983 y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de marzo del mismo año; reformado por Decreto Presidencial de fecha 10 de febrero de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 del mismo mes y año, cuyo objeto constituye una entidad pública de alto contenido social que tiene un papel central en la actividad artística y cultural del país, además de una participación decisiva en la generación y divulgación del patrimonio cinematográfico, que expresa nuestra identidad e idiosincrasia como nación, además de operar, de manera integrada, las diversas entidades relacionadas con la actividad cinematográfica de la Administración Pública Federal.

Del mismo modo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, párrafo segundo, y 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 2o., fracción IX, de su Decreto de creación, el jueves 5 de septiembre de 2019 se expidió el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Cinematografía.

Objeto

De acuerdo con el artículo 1º de la reforma al decreto de creación, el Instituto tiene como objeto operar de manera integrada las diversas instituciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que señalan las funciones de:

- A. Producción Cinematográfica
- B. De servicios a la producción
- C. De promoción y publicidad
- D. De distribución de películas
- E. De exhibición
- F. De capacitación
- G. Las demás que determine el Ejecutivo Federal

Patrimonio

De acuerdo con el artículo 4º del decreto de creación, el patrimonio del Instituto Mexicano de Cinematografía se integrará por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal le asigne.
- II. El presupuesto que anualmente le asigne la federación.
- III. Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste.



IV. Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

Actividad Institucional

Su actividad institucional y prioritaria, está incluida dentro de los siguientes grupos funcionales y subfunciones respectivamente:

1. Gobierno, la cual comprende la función 3 "Coordinación de la Política de Gobierno" y
2. Desarrollo Social, en donde se considera la función 4 "Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales".

La estructura programática del Instituto se integra de un total de 5 Programas presupuestarios:

- O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
- M001 Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
- E022 Servicios Cinematográficos (clasificado como prestación de servicios públicos)
- U283 Fomento al Cine Mexicano (Clasificado como Subsidios)
- W001 Operaciones Ajenas

Cabe destacar que el programa presupuestario W001 Operaciones Ajenas es con fines informativos sobre el presupuesto ejercido ya que, de acuerdo con la normatividad, refleja una variación de la base del devengado del presupuesto; es decir, que tiene un efecto de incremento o disminución sobre la disponibilidad final recaudada de la entidad.

NOTA 2. MARCO LEGAL

El marco legal, presupuestal y financiero que regula al Instituto Mexicano de Cinematografía está compuesto principalmente por:

- a) Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.
- b) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- c) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.
- d) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y su reglamento.
- e) Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- f) Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- g) Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada Ejercicio Presupuestal.
- h) Normas específicas de información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (INEIFGSP), emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- i) Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- j) Ley Federal de Cinematografía.
- k) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- l) Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

NOTA 3. AUTORIZACIÓN Y BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados presupuestales adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, por los siguientes funcionarios públicos del IMCINE: Mtra. Daniela Elena Alatorre Benard, Directora General.



Cultura
Secretaría de Cultura

IMCINE
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA



Mtra. Claudia Delgado Martínez, Directora de Administración y Finanzas.

Estos estados presupuestales deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta Directiva de la Entidad.

Los estados de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo a que se refieren estas notas coincidirán al término del ejercicio con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2025, y concuerdan con los Estados de Ingresos Presupuestales y Ejercicio Presupuestal del Gasto los cuales fueron preparados sobre la base del valor histórico al cierre el ejercicio se hace notar lo siguiente:

- a) Incluyen las operaciones que afectan el flujo de efectivo de la entidad.
- b) Los ingresos propios corresponden a los ingresos netos por explotación comercial de películas, por venta de material cinematográfico, productos financieros e ingresos diversos.
- c) Los recursos recibidos del Gobierno Federal son destinados para cubrir el gasto corriente, así como las inversiones en la producción de cortometrajes.
- d) Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto de gasto han sido conciliadas con la contabilidad financiera.

NOTA 4. SISTEMA DE REGISTRO

a) Base

Clasificador por objeto de gasto y catálogo de cuentas autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Registro de las operaciones

El registro de operaciones está sujeto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como su Reglamento.

c) Método de control

El Instituto para el control del presupuesto de recursos fiscales y propios por capítulo, partida y área, cuenta con el Sistema Government Resource Planing (GRP y SAP).

De forma continua, se revisa el avance de los programas con las Áreas Sustantivas para ver el seguimiento de su gasto haya ejercido de acuerdo con lo programado y en las partidas autorizadas o en su caso las modificaciones necesarias para cumplir con los objetivos planeados.

De manera anual se requiere a las áreas del Instituto generar una proyección del gasto necesario para cumplir con los programas planeados, mediante este acercamiento se conocen las necesidades en materia presupuestal en clasificación por objeto del gasto del Instituto, con lo cual se toman las decisiones de realizar las adecuaciones al presupuesto que resulten necesarias para cumplir en tiempo y forma con la ejecución de los futuros compromisos.

Al mismo tiempo, se da suficiencia presupuestal en el GRP con la cual las áreas de IMCINE generan una solicitud de pedido. Posteriormente se realizan las órdenes de pago, dentro del mismo sistema, o en su caso ordenes de servicio o compra de bienes conforme con la normatividad aplicable en la materia, hasta registrar las facturas para su pago correspondiente.



Posteriormente se da seguimiento al gasto con: pólizas de ingresos, egreso y diario a las que se anexa además de los documentos fiscales y de control interno; solicitud de pedido el documento con el que se compromete el gasto; según sea el caso, la cuenta por liquidar certificada impresa o el comprobante de transferencia; y el registro de factura en el GRP, SAP.

NOTA 5. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Las conciliaciones de ingresos, de gastos y de resultados de las cifras financieras con la información presupuestal, presentan la identificación de los datos y su efecto con las cifras financieras, así como los conceptos de presupuesto tanto a nivel de flujo de efectivo como devengado, fueron considerados y registrados dentro del ejercicio de 2025.

NOTA 6. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

El Instituto Mexicano de Cinematografía durante el 2025 cuenta con 15 indicadores en el programa E022, 8 indicadores superaron el 100 por ciento de cumplimiento, 4 indicadores obtuvieron el 100 por ciento y 3 indicadores que está por debajo del 100 por ciento, los cuales se refieren a “Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción (Talleres)”, “Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción (Asistentes)” y “Estímulos para la formación audiovisual independiente”.

A continuación, se muestra un cuadro que detalla el comportamiento de las metas durante el 2025, así como las explicaciones a las variaciones que se presentan.

Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Meta				Cumplimiento
		Anual	Reprog. Anual	Al 4to trimestre 2025		%
				Programada	Alcanzada	(B/A)*100
				(A)	(B)	
1 Apoyo a guiones y desarrollo de proyectos	Apoyos otorgados	39	-	39	42	107.69%

1 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 42 apoyos a guiones y desarrollo de proyectos, respecto de los 39 que se tenían programados, lo que representa un 107.69 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que Durante el mes de octubre se cubrió el estímulo a los proyectos ganadores de escritura de guion con asesoría, superando la meta en un 7.69 por ciento. Lo anterior debido a que los beneficiarios solicitaron menos recurso del programado, logrando apoyar 3 proyectos más. Durante el cuarto trimestre los beneficiarios realizaron las entregas finales de acuerdo a lo establecido en los instrumentos jurídicos.



2	Participación del IMCINE en foros, eventos y festivales nacionales	Evento participado	85	-	85	99	116.47%
<p>2 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se obtuvo un total de 99 participaciones en foros, eventos y festivales nacionales de películas respecto de los 85 que se tenían programados, lo anterior representa un 116.47 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que El incremento se debió al fortalecimiento del vínculo con festivales y eventos nacionales, así como a una mayor participación de películas que contaron con apoyos del IMCINE. La meta fue superada debido a que diversos festivales y eventos se acercaron por primera vez al Instituto, como el Festival de Cine en Tijuana, y a la reactivación de colaboraciones con iniciativas que no se habían realizado, como Animasivo, muestra que retomó sus actividades en 2025.</p>							
3	Festivales Internacionales en los que participan las películas mexicanas	Eventos Participados	512	-	512	659	128.71%
<p>3 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, participaron un total de 659 películas mexicanas en Festivales Internacionales, respecto de las 512 que se tenían programadas. Lo anterior representa un 128.71 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que Este resultado se debió principalmente al incremento de participaciones durante el último trimestre del año, destacando el Festival del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana, celebrado en diciembre de 2025, que contó con un foco especial en México y la exhibición de 34 títulos nacionales.</p>							
4	Taller de conformación de acervos regionales	Talleres	5	-	5	5	100.00%
<p>4 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se impartieron un total de 5 talleres de conformación de acervos regionales, respecto de los 5 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que, Al cierre del cuarto trimestre,</p>							



cumplió con las metas establecidas. Dichos talleres fueron sobre la conformación de acervos regionales, terminados en el mes de octubre.							
5	Taller de conformación de acervos regionales	Asistentes	100	-	100	131	131.00%
5 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se contabilizaron un total de 131 asistentes a los talleres de conformación de acervos regionales respecto de los 100 que se tenían programados. Lo anterior, representa un 131 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que, al cierre del cuarto trimestre, los talleres de Acervos tuvieron un total de 131 asistentes, superando la meta de 100 establecida. Esto se debe a que los talleres ampliaron sus metodologías de aprendizaje a un público más amplio y de manera virtual, lo que permitió incluir personas en todo el territorio nacional.							
6	Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción	Talleres	12	-	12	5	41.67%
6 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se realizaron un total de 5 Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción, respecto de los 12 que se tenían programados, lo que representa un 41.67 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que los talleres de acervos concretaron conocimientos para un mayor número de población que pudiera dar seguimiento a los talleres de manera constante. Se redujo el número de espacios de aprendizaje para permitir que más personas de otras áreas no necesariamente de especialización pudieran acceder a dicho conocimiento.							
7	Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción	Asistentes	300	-	300	199	66.33%
7 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se contabilizaron un total de 199 asistentes a los talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción, respecto de los 300 que se tenían programadas, lo que representa un 66.33 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que el							



número de asistentes es menor a la meta dado que se redujo el número de talleres con el objetivo de profundizar en los conocimientos.

8	Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes	Estímulos otorgados	14	-	14	16	114.29%
----------	--	---------------------	----	---	----	----	---------

8 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 16 Estímulos para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades indígenas y afrodescendientes (ECAMC). Lo anterior, respecto de los 14 que se tenían programados, lo que representa un 114.29 por ciento del cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que el Consejo de Evaluación de ECAMC estableció la selección de proyectos beneficiarios con la suficiencia presupuestal correspondiente, lo que permitió aumentar el número de proyectos apoyados.

9	Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes	Talleres	17	-	17	17	100.00%
----------	--	----------	----	---	----	----	---------

9 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se realizaron un total de 17 talleres de Estímulos para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades indígenas y afrodescendientes (ECAMC). Lo anterior, respecto de los 17 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que Al cierre del cuarto trimestre del año se habían realizado 17 talleres de acompañamiento formativo a las personas y proyectos beneficiarios de ECAMC 2025, debido a cambios que se consideraron en el acompañamiento a las personas beneficiarias, se atendieron los proyectos beneficiarios con acompañamiento extraordinario, de octubre y hasta el 12 de diciembre, también este año tuvimos más



beneficiarios de lo esperado originalmente y el número de personas atendidas en talleres previos había superado las metas trazadas. Al cierre del año podemos decir que se cubrió le meta y nos permitió observar cambios necesarios para mejorar.

10	Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes	Asistentes a talleres	363	-	363	400	110.19%
-----------	--	-----------------------	-----	---	-----	-----	---------

10 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se contabilizaron un total de 400 asistentes a los talleres de Estímulos para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes (ECAMC). Lo anterior, respecto de los 363 que se tenían programados, lo que representa un 110.19 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que Al cierre del cuarto trimestre del año no tuvimos más talleres en el trimestre debido a cambios de agenda de acompañamientos a personas beneficiarias en 2025 y a que en el mes de septiembre se había rebasado la meta trazada para el año, si bien las consideraciones para esta decisión fue compleja se debe mirar en el contexto de cambio administrativo y readecuación de planes que buscan ser eficientes en recursos y actividades, mismos que se ven reflejados en los logros alcanzados en 2025 y el plan de trabajo para 2026. Al cierre del año podemos decir que se cubrió le meta con mejores números de los esperados.

11	Estímulos para la formación audiovisual independiente	Estímulos otorgados	20	-	20	17	85.00%
-----------	--	---------------------	----	---	----	----	--------

11 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 17 Estímulos para la formación audiovisual independiente, respecto de los 20 que se tenían programados, lo que representa un 85 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que El Consejo de Evaluación estableció la selección de proyectos beneficiarios pertinentes con la suficiencia presupuestal correspondiente, lo que proyectó un número menor de seleccionados. El Consejo de Evaluación consideró que solo 17 proyectos contaban con las características de viabilidad para obtener el Estímulo.



12	Premios otorgados para el Concurso "Nárralo en Primera Persona"	Premios	5	-	5	5	100.00%
<p>12 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025 se otorgaron un total de 5 premios para el concurso Nárralo en Primera Persona, respecto de los 5 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía), reportó que se alcanzó la meta, debido a que se formalizaron los instrumentos jurídicos para el otorgamiento de los premios, realizando la entrega del recurso a las 5 ganadoras del concurso de guion de cortometraje Nárralo durante el mes de septiembre. Es importante mencionar que en mes de septiembre se llevó a cabo la masterclass de pitch, en donde se les enseñó a las ganadoras las herramientas básicas para presentar su proyecto ante productoras que pudieran interesarse en producción o apoyar su proyecto.</p>							
13	Convocatorias Emitidas por IMCINE	Solicitudes registradas	865	-	865	1,548	178.96%
<p>13 JUSTIFICACIÓN: DAPC: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) emitió un total de 1,548 convocatorias para formación y premiación cinematográfica, respecto de las cuatro programadas, lo que representa un cumplimiento del 178.96 por ciento de la meta establecida.</p> <p>La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica y la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportan que el cumplimiento de la meta fue resultado del trabajo integral de reestructuración del calendario, las actividades y los servicios orientados al fortalecimiento de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria. Dicho proceso permitió la publicación, de las convocatorias del Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente, así como el inicio oportuno de los procesos de revisión de solicitudes y confirmación de los proyectos inscritos. Este resultado refleja una adecuada coordinación interinstitucional y una mejora en la planeación operativa, lo que permitió cumplir en tiempo y forma con la emisión de las convocatorias programadas para el ejercicio fiscal.</p> <p>DVRyC: El proceso de inscripción en la convocatoria cerró durante el tercer trimestre del año, por lo que en el último trimestre esta dirección no tuvo solicitudes registradas. Durante el período se dio seguimiento a las solicitudes beneficiadas con la entrega del EFAI, proceso que culminó en septiembre de 2025.</p>							
14	Convocatorias Emitidas por IMCINE	Solicitudes inscritas	693	-	693	1,032	148.92%



14 JUSTIFICACIÓN: DAPC: Se confirman las cifras; al cierre del cuarto trimestre de 2025, se registraron 1032 apoyos a guiones y desarrollo de proyectos, respecto de los 693 programados, lo que representa un cumplimiento del 148.92 % de la meta establecida. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica reportó que el IMCINE al realizar charlas informativas de la operación del Programa de Estímulo a la Escritura de Guion y Desarrollo de Proyectos, como de Nárralo, ayudó a que las personas interesadas presentaran sus proyectos de manera correcta, lo que propició que quedaran un mayor número de proyectos inscritos superando así la meta programada.

DVRyC: Las solicitudes que cumplieron con los requisitos quedaron registradas y fueron evaluadas por el Consejo de Evaluación durante el tercer trimestre del año, por lo que durante el período se dio seguimiento a aquellas solicitudes recomendadas y que recibieron el estímulo, mediante acompañamiento y asesoría en el desarrollo de los proyectos.

15	Convocatorias Emitidas por IMCINE	Convocatoria	4	-	4	4	100.00%
-----------	--	--------------	---	---	---	---	---------

15 JUSTIFICACIÓN: DAPC: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) emitió un total de 4 convocatorias respecto de las 4 que se tenían planeadas, lo anterior representa un 100 por ciento del cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE reportó que durante el primer trimestre del año se emitió la Convocatoria del Programa de Estímulo a la Escritura de Guion y Desarrollo de proyectos, así como la Convocatoria del concurso de guiones de cortometraje de Nárralo, emitiendo un total de 2 convocatorias, DVRyC: Al cierre del cuarto trimestre, El Instituto Mexicano de Cinematografía cumplió con las metas establecidas, emitiendo un total de 2 convocatorias, alcanzando así la meta al cien por ciento. Dicha meta fue cumplida al final del tercer trimestre.

Por otro lado, el Instituto Mexicano de Cinematografía en 2025 contó con 18 indicadores en el **programa U283**. En dicho periodo 12 indicadores tuvieron un cumplimiento superior al 100 por ciento con respecto a la meta programada, 4 indicadores tuvieron un cumplimiento al 100 por ciento y 2 indicadores tuvieron un cumplimiento inferior al 100 por ciento, de los cuales se refieren a "Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados" y "Apoyos para equipar y/o acondicionar espacios y proyectos de exhibición".

A continuación, se muestra un cuadro que detalla el comportamiento de las metas durante el 2025, así como las explicaciones a las variaciones que se presentan.



Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Meta					Cumplimiento
		Anual	Reprog. Anual	Al 4to trimestre 2025		%	
				Programada	Alcanzada	(B/A)*100	
				(A)	(B)		
1 Apoyos otorgados a la consolidación financiera	Apoyos Otorgados	4	-	4	4	100.00%	
<p>1 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 4 apoyos al cine experimental respecto de los 4 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se alcanzó la meta, debido a que se formalizaron los 4 proyectos aprobados para el otorgamiento del apoyo, cubriendo en el mes de junio los recursos a estos proyectos. Es importante mencionar que se logró cumplir con la meta un mes antes de lo programado ya que esta estaba programada para el tercer trimestre (julio). A cierre el tercer trimestre los beneficiarios realizaron la entrega del informe de avances.</p>							
2 Apoyo a la producción de largometrajes de ficción	Apoyos Otorgados	5	-	5	5	100.00%	
<p>2 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 5 apoyos a la producción de largometrajes de ficción respecto de los 5 que se tenían programados, lo anterior corresponde a un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se alcanzó la meta, debido a que se formalizaron los apoyos de los 5 proyectos para el otorgamiento del subsidio. Al cierre del cuarto trimestre los beneficiarios concluyeron sus procesos y llevaron a cabo la entrega final de conformidad con lo establecido en los instrumentos jurídicos. Con lo anterior se da cumplimiento con el 100 por ciento de la meta programada.</p>							
3 Apoyo a la producción de largometrajes documentales	Apoyos Otorgados	6	-	6	8	133.33%	
<p>3 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 8 apoyos a la producción de largometrajes documentales respecto de los 6 que se tenían programados, lo anterior corresponde a un 133.33 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que, se logró superar la meta debido a que los proyectos solicitaron</p>							



menos recurso del programado para esta modalidad, lo que permitió apoyar dos proyectos más de los programados, logrando así superar la meta programada en un 33.33 por ciento. Es importante mencionar que no se requirió más recurso del asignado.

4	Apoyo a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación	Apoyos Otorgados	5	-	5	9	180.00%
---	--	------------------	---	---	---	---	---------

4 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 9 apoyos a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación respecto de los 5 que se tenían programados, lo que representa un 180 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica reportó que se logró superar debido a que los proyectos solicitaron menos recurso del programado para esta modalidad, lo que permitió apoyar 4 proyectos más de los programados, logrando así superar la meta programada en un 80 por ciento. Es importante mencionar que no se requirió más recurso del asignado.

5	Apoyo la producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes)	Apoyos Otorgados	5	-	5	6	120.00%
---	---	------------------	---	---	---	---	---------

5 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 6 apoyos para la producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes) en comparación de los 5 que se tenían programados; lo anterior corresponde a un 120 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que, se superó la meta en un 20 por ciento, debido a que los proyectos solicitaron menos recurso del programado para esta modalidad. Es importante mencionar que no se requirió más recurso del asignado.

6	Apoyo a Óperas Primas de escuelas de cine o con especialidad de cine	Apoyos Otorgados	1	-	1	1	100.00%
---	---	------------------	---	---	---	---	---------



6 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 1 apoyos a Óperas Primas de escuelas de cine con especialidad de cine respecto de los 1 que se tenían programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se alcanzó la meta, debido a que se formalizó el apoyo al proyecto aprobado, cubriendo en el mes de junio el recurso al proyecto. Al cierre del cuarto trimestre concluyó su proceso y realizó su entrega final de conformidad con lo establecido en el instrumento jurídico.

7	Apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria	Apoyos Otorgados	20	-	20	20	100.00%
---	--	------------------	----	---	----	----	---------

7 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 20 apoyos a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria en comparación con los 20 que se tenían programados, lo anterior corresponde a un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que Se alcanzó la meta, debido a que durante el mes de julio se formalizaron los instrumentos jurídicos para el otorgamiento de los apoyos, realizando la entrega del recurso a los beneficiarios de los 20 proyectos ganadores en el mes de agosto. Al cierre del cuarto trimestre los beneficiarios concluyeron sus procesos y llevaron a cabo su entrega final de conformidad con lo establecido en los instrumentos jurídicos.

8	Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes	Apoyos Otorgados	58	-	58	60	103.45%
---	---	------------------	----	---	----	----	---------

8 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 60 apoyos a la producción de largometrajes y cortometrajes respecto de los 58 que se tenían programados, lo que representa un 103.45 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se superó la meta programada, en un 3.45 por ciento debido a la reasignación de recursos disponibles, propiciando se pudieran apoyar 2 proyectos más. Al cierre del cuarto trimestre los beneficiarios concluyeron sus procesos y llevaron a cabo su entrega final de conformidad con lo establecido en los instrumentos jurídicos.

9	Apoyo a la producción de largometrajes en	Apoyos Otorgados	12	-	12	11	91.67%
---	--	------------------	----	---	----	----	--------



	colaboración con los estados						
<p>9 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 11 Apoyos a la producción de largometrajes en colaboración con los estados, respecto de los 12 que se tenían programados, lo que representa un 91.67 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía), reportó que, al cierre del cuarto trimestre, no cumplió con las metas establecidas. Dichos apoyos fueron otorgados en el mes de junio 2025.</p>							
10	Apoyos para equipar y/o acondicionar espacios y proyectos de exhibición	Apoyos Otorgados	20	-	20	13	65.00%
<p>10 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 13 apoyos para equipar y/o acondicionar espacios y proyectos de exhibición. Lo anterior, respecto de los 20 que se tenían programados por lo que el resultado corresponde a un 65 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que, la meta no fue alcanzada debido a que una parte de los proyectos inscritos no cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente y no pudieron ser evaluados.</p>							
11	Apoyo a programas de exhibición de cine mexicano	Apoyos Otorgados	40	-	40	51	127.50%
<p>11 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 51 apoyos a proyectos de formación de públicos y de exhibición de cine mexicano, respecto de los 40 que se tenían programados, lo que representa un 127.5 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que, la meta fue superada debido a la recepción de un mayor número de proyectos que cumplieron con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente.</p>							
12	Apoyo para la conformación y preservación de acervos cinematográficos	Apoyos Otorgados	15	-	15	17	113.33%



12 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 17 Apoyos para la conformación y preservación de acervos cinematográficos, respecto de los 15 que se tenían programados, lo que representa un 113.33 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía), reportó que El Consejo de Evaluación determinó los proyectos seleccionados de acuerdo con requisitos y en congruencia a la suficiencia presupuestaria. El Consejo de Evaluación decidió dar prioridad a la diversidad de proyectos, aumentando el número de la meta en virtud de la representatividad territorial.

13	Convocatoria de Largometraje y Cortometraje.	Solicitudes registradas	678	-	678	921	135.84%
----	---	-------------------------	-----	---	-----	-----	---------

13 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se registraron un total de 921 solicitudes para la Convocatoria de Largometraje y Cortometraje, respecto de las 678 que se tenían programadas, lo que representa un 135.84 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que Cada vez son más las personas que se encuentran familiarizadas con el funcionamiento del programa de Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), como consecuencia aumenta la demanda de solicitudes de apoyo, logrando así superar la meta programada.

DVRyC: La superación en la meta obedece a la amplia del programa Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), tanto en redes sociales como, Instagram, X (antes Twitter) Facebook, Prensa, etc., así como en la página de web del IMCINE, y de la Secretaría de Cultura, lo que propició que creciera el interés en la población.

14	Convocatoria de Largometraje y Cortometraje.	Solicitudes inscritas	310	-	310	660	212.90%
----	---	-----------------------	-----	---	-----	-----	---------

14 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se inscribieron un total de 660 solicitudes de la Convocatoria de Largometraje y Cortometraje respecto de las 310 que se tenían programadas, lo anterior, representa un 212.90 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía), reportó 636 solicitudes debido a que al realizar charlas informativas relacionadas con la operación del Programa de Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), en sus diferentes modalidades de apoyo, ayudó a que las personas interesadas presentaran sus proyectos de manera correcta, lo que propició que quedaran un mayor número de proyectos inscritos superando así la meta programada.

DVRyC: Al cierre del cuarto trimestre, El Instituto Mexicano de Cinematografía cumplió con las metas establecidas, recibiendo un total de 24 inscripciones para Convocatorias. Dicha meta fue cumplida al final del primer trimestre.



15	Convocatoria de Largometraje y Cortometraje.	Apoyos Otorgado	116	-	116	124	106.90%
<p>JUSTIFICACIÓN: DAPC: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 124 apoyos de la Convocatoria de Largometraje y Cortometraje respecto de los 116 que se tenían programados, esto representa un 106.90 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía), reportó 113 apoyos superando la meta debido a que los beneficiarios solicitaron menos recurso del programado y a la reasignación de recursos disponibles, propiciando se pudieran apoyar 9 proyectos más. Al cierre del cuarto trimestre los beneficiarios concluyeron sus procesos y llevaron a cabo su entrega final de conformidad con lo establecido en los instrumentos jurídicos.</p> <p>La DVRyC reporto que: Al cierre del cuarto trimestre, logró un total de 11 apoyos otorgados en las Convocatorias, superando así la meta en un 6.90 por ciento más.</p>							
16	Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos	Solicitudes registradas	165	-	165	213	129.09%
<p>16 JUSTIFICACIÓN: PROMOCIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se registraron 213 solicitudes en las convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos, frente a las 165 programadas, lo que representa un cumplimiento del 129.09 % de la meta establecida. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) reportó que la meta para las solicitudes registradas fue superada gracias a la implementación de una estrategia de difusión efectiva de las convocatorias del Programa FOCINE, que permitió incrementar el número de solicitudes recibidas.</p>							
17	Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de	Solicitudes inscritas	110	-	110	160	145.45%



	acervos cinematográficos						
<p>17 JUSTIFICACIÓN: PROMOCIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se inscribieron 160 solicitudes en las convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos, frente a las 110 programadas, lo que representa un cumplimiento del 145.45 % de la meta establecida. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) reportó que la meta para las solicitudes inscritas fue superada debido a estrategias como las pláticas informativas y las asesorías personalizadas, que permitieron a las personas interesadas mejorar la presentación de sus carpetas.</p>							
18	Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos	Apoyos Otorgados	75	-	75	81	108.00%
<p>18 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se otorgaron un total de 81 apoyos a las Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos respecto de los 75 que se tenían programados. Lo anterior representa un 108 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que se superó la meta debido a que se recibieron más proyectos de los programados que cumplieron con lo señalado en la convocatoria.</p> <p>DVRyC: Al cierre del cuarto trimestre, El Instituto Mexicano de Cinematografía cumplió con las metas establecidas, apoyos de espacios de exhibición, proyectos de formación y preservación de acervos, Dicha meta fue cumplida al final del segundo trimestre.</p>							

NOTA 7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

El Organismo cuenta con el Sistema Integral de Información Financiera (SAP-GRP), el cual permite tener un registro automático de las transacciones, consolidando el módulo contable con el presupuestal.



NOTA 8. VARIACION EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

El presupuesto modificado por capítulo contra el presupuesto ejercido de recursos fiscales y propio se presenta a continuación, sin considerar las operaciones ajenas que se reportan en la nota 9.

A. Transferencias del gobierno federal.

✓ **Gasto Corriente:**

Enero - Diciembre 2025			
Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
1000	\$41,415,844	\$49,327,655	\$47,857,650
2000	\$1,104,855	\$703,647	\$703,647
3000	\$46,531,950	\$55,534,348	\$55,534,348
4000	\$215,762,169	\$196,650,741	\$196,369,052
Suma	\$304,814,818	\$302,216,391	\$300,464,697

✓ **Gastos de Capital:**

Enero - Diciembre 2025			
Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
4000	\$12,462,000	\$4,385,229	\$4,385,229

Suma de Egresos 2025		
Original	Modificado	Ejercido
\$317,276,818	\$306,601,620	\$304,849,926

Cabe señalar que el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2025, genera de manera automática el presupuesto autorizado y modificado, con base al Módulo de Adecuaciones Presupuestales para Entidades (MAPE).

NOTA 9. OPERACIONES AJENAS

a) **Por cuenta de terceros**

Se refiere a las operaciones derivadas por cuenta de terceros que realiza el Instituto, principalmente en función de sus obligaciones en materia de retención y entero de impuestos propios, ingresos y gastos por cuenta de terceros, reflejando un saldo de -\$281,689.



Determinación de Operaciones Ajenas	
Egresos Brutos de Operaciones Ajenas	\$371,586
Ingresos Brutos de Operaciones Ajenas	\$89,897
Operaciones Ajenas	-\$281,689

b) Erogaciones recuperables

Al periodo que se reporta no se otorgaron al personal anticipos de sueldo.

NOTA 10. OTRA CUESTIÓN.

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2025 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el sector Paraestatal Federal, se presenta lo siguiente:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:

- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)

NOTA 11. CIFRAS QUE SE INGRESAN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION Y CONGRUENCIA CON ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS.

Las cifras reportadas en los distintos formatos del Sistema Integral de Información (SII) corresponden a la información presupuestaria generada a partir de los registros institucionales del ejercicio fiscal 2025. Dichas cifras se integran y validan con base en los estados analíticos de ingresos presupuestarios y del ejercicio del gasto, asegurando su consistencia con los sistemas institucionales y financieros que concentran la información presupuestaria de la entidad.

En este sentido, los importes reportados en el SII mantienen plena congruencia con la información registrada en los sistemas gubernamentales utilizados para la administración, seguimiento y control del presupuesto, entre los que se encuentran el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE) y el sistema de planeación y gestión institucional SAP GRP. La información contenida en estos sistemas constituye la base para la integración de los estados presupuestarios y permite verificar la trazabilidad de los movimientos presupuestarios realizados durante el ejercicio.

NOTA 12. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

El subejercicio que se refleja en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, así como en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado) y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado), deriva



principalmente de las consideraciones señaladas en la Nota 11 del presente documento, relativas a la integración, validación y congruencia de la información presupuestaria registrada en los sistemas institucionales y financieros utilizados para el seguimiento del ejercicio del gasto.

Asimismo, es importante señalar que durante el ejercicio fiscal 2025 la entidad observó estrictamente las disposiciones en materia de disciplina financiera, racionalidad y austeridad en el uso de los recursos públicos, en apego a los lineamientos y criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, orientados a optimizar el uso del presupuesto autorizado y a fortalecer la eficiencia en el ejercicio del gasto público.

ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA	ACCIONES QUE SE APLICARON EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025
<p><i>Artículo 8. En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.</i></p> <p><i>Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda.</i></p>	<p><i>En el periodo reportado, las adjudicaciones que se realizaron se obtuvieron en las mejores condiciones económicas buscando la máxima economía, eficiencia y funcionalidad con las cotizaciones que fueron obtenidas a través del sistema CompraNet (Ahora Compras MX), cotizaciones electrónicas y presenciales.</i></p> <p><i>Por otra parte, la Entidad se consolidó con la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en las licitaciones para la contratación de Aseguramiento del Parque Vehicular, Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, y vales de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión, suministro de combustible para vehículos y adquisición de uniformes y prendas de protección para el personal del IMCINE.</i></p>
<p><i>Artículo 10. En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación. Las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Anticorrupción y Buen Gobierno, en sus respectivos ámbitos de competencia, emitirán los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado de los entes públicos, de manera consolidada, con objeto de obtener las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad, pudiendo ampliar los supuestos regulados en este artículo, en caso de estimarlo conveniente, sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y otros ordenamientos legales.</i></p>	<p><i>Respecto a este artículo, se presenta un cuadro comparativo de los montos erogados en los periodos enero - diciembre 2024 vs enero - diciembre 2025, en las partidas señaladas de acuerdo con el cuadro que se presenta a continuación:</i></p>



CONCEPTO	PARTIDA	ENERO-DICIEMBRE 2024	ENERO-DICIEMBRE 2025	AHORRO	PORCENTAJE DE	JUSTIFICACIÓN	
MATERIAL DE OFICINA	21101	99,824.35	\$94,802.69	- 5,021.66	- 5.03		
ALIMENTACIÓN DE PERSONAS (SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA)	22104	\$30,913.54	\$30,083.50	- 830.04	- 2.69		
COMBUSTIBLES	26103	\$118,820.76	\$131,266.81	12,446.05	10.47	El incremento en el gasto de gasolina correspondiente al periodo 2024-2025 se debe a que el Instituto opera actualmente con 3 vehículos con una antigüedad aproximada de 19 años, lo que provoca un mayor consumo de combustible y una disminución en su rendimiento, derivado del desgaste natural de las unidades.	
TELEFONÍA CELULAR	31501	NO SE HA EJERCIDO					
TELEFONÍA	31701	\$478,040.36	\$349,637.48	- 128,402.88	- 26.86		
ARRENDAMIENTOS	32201	\$121,800.00	-	- 121,800.00	- 100.00		
	32301	\$2,451,707.88	\$2,058,643.67	- 393,064.21	- 16.03		
MOBILIARIO	32302	NO SE HA EJERCIDO					
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	32303	NO SE HA EJERCIDO					
ARRENDAMIENTOS	32701	\$1,078,972.09	\$2,368,384.47	1,289,412.38	119.50	Para el ejercicio fiscal 2025, el incremento registrado corresponde al servicio de baja demanda, el cual resulta necesario para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la Dirección de Promoción del Cine Mexicano.	
FOTOCOPIADO	33602	\$20,953.00	\$20,894.40	- 58.60	- 0.28		
REMODELACIÓN DE OFICINAS	35101	\$149,215.83	-	- 149,215.83	- 100.00		
PASAJES	37104	\$52,199.79	\$33,683.00	- 18,516.79	- 35.47		
	37204	\$2,169.50	\$12,688.60	10,519.10	484.86	El incremento en el gasto por concepto de pasajes obedece a la realización de comisiones oficiales necesarias para el cumplimiento de las funciones y actividades sustantivas del Instituto, considerando la cobertura de destinos tanto locales como foráneos, y efectuándose en apego al presupuesto autorizado y a la normatividad aplicable.	
VIÁTICOS	37504	\$53,463.97	\$70,190.02	16,726.05	31.28	Se llevaron a cabo diversas comisiones que, considerando el destino, se realizaron por vía terrestre. Dichas comisiones se efectuaron en cumplimiento de las funciones y actividades sustantivas encomendadas al Instituto, y se apegaron en todo momento al presupuesto autorizado.	
CONGRESOS Y CONVENCIONES	38301	NO SE HA EJERCIDO					



<p><i>Artículo 11. Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo las disposiciones de austeridad republicana y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</i></p>	<p><i>Durante el periodo reportado, no se eroga ningún gasto por concepto de congresos y convenciones.</i></p>
<p><i>Artículo 12. Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.</i></p> <p><i>Para dar cumplimiento a lo anterior, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, se observará lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>I. Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad;</i> <i>II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo;</i> <i>III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento;</i> <i>IV. Los representantes gremiales en los órganos tripartitos, con excepción de aquellos que se desempeñen en los Tribunales Laborales, ocuparán cargos honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su función, y</i> <i>V. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</i> 	<p><i>Se reporta que el Instituto no cuenta con las figuras de Secretario particular.</i></p> <p><i>Los choferes asignados son para la atención de los servicios que se solicitan en todo el Instituto, ningún Servidor Público tiene asignado un chofer de manera personal.</i></p> <p><i>No se tienen plazas de Direcciones Generales Adjuntas.</i></p> <p><i>No se tiene la figura de representantes gremiales en órganos tripartitos.</i></p> <p><i>No se tienen contratados servicios de consultoría, asesoría o de cualquier tipo de despacho externo para elaborar estudios, investigaciones y proyectos de ley, planes de desarrollo o cualquier otro análisis y recomendaciones.</i></p>



<p>del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	
<p>Artículo 13. Queda prohibida toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica.</p> <p>No serán consideradas duplicadas las funciones complementarias y transversales realizadas por las Unidades de Igualdad de Género.</p>	<p>El Instituto cuenta con 97 plazas autorizadas y aprobadas por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicha estructura es la mínima con que opera actualmente para alcanzar objetivos y metas establecidas.</p> <p>No se detectaron duplicidad de funciones, debido a que la Estructura con la que se cuenta es muy pequeña y tampoco se han solicitado modificaciones a la misma.</p>
<p>Artículo 14. El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.</p> <p>Las asignaciones dispuestas en el párrafo anterior, no podrán ser objeto de incrementos durante el ejercicio fiscal correspondiente, salvo el necesario para atender situaciones de carácter emergente, caso fortuito o fuerza mayor.</p>	<p>En esta partida únicamente se llevó a cabo la Campaña de comunicación social "Nuestro Cine ", autorizada por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación por \$714,314.05 (Setecientos catorce mil trescientos catorce pesos 05/100M.N)</p>
<p>Artículo 15. Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Durante el periodo reportado no se realizaron gestiones de ningún tipo para contar con oficinas de representación en el extranjero. Por tal motivo, se cumplió cabalmente con este punto, pues no se destinó presupuesto para esta actividad, toda vez que no se gestionaron oficinas de representación en el extranjero.</p>
<p>Artículo 16. Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:</p> <p>I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;</p>	<p>I. Únicamente se tiene 3 vehículos en arrendamiento. Lo que permite el cumplimiento de los objetivos de la Institución.</p> <p>II. Los 3 vehículos propiedad del Instituto pernactan en las instalaciones del Instituto y únicamente se utilizan para actividades oficiales.</p> <p>III. Se ha dado continuidad a las contrataciones de arrendamientos de bienes informáticos vigentes y en este periodo únicamente se ha llevado a cabo un procedimiento de contratación en materia de Tics y cuenta con el dictamen favorable de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.</p> <p>IV. Considerando que, desde el pasado diciembre de 2018, el Instituto realizó la cancelación del Seguro de Separación Individualizado, ningún servidor público cuenta con dicha prestación. Este Instituto no tiene</p>



II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;

III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;

IV. Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;

V. Los vehículos aéreos propiedad del Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a las particularidades del bien correspondiente, serán destinados a actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos. Los que no cumplan con esta función serán enajenados asegurando las mejores condiciones para el Estado;

VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;

VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y

VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.

cajas de ahorro especiales ni ningún otro tipo de seguro de esta índole. Por otro lado, si se tienen Condiciones Generales de Trabajo que están autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se otorga al personal de base, únicamente las prestaciones que en ella se indican. Este punto se cumple, considerando que no se cuentan con ningún tipo de seguros especiales ni prestación adicional que se contemple fuera de las autorizadas por la Ley.

LOGRO ALCANZADO: Durante el periodo reportado no se tiene reporte de gasto adicional por seguros diferentes a los autorizados por el Gobierno Federal.

V. Al Instituto no le aplica esta fracción.

VI. Previa adjudicación de bienes e insumos se verifica no contar en existencia en el almacén o las opciones que pueden ofrecerse a las áreas, lo que nos permite realizar compras innecesarias, se encuentra en proceso la compra de material de oficina a través de tienda digital.

VII. Durante el periodo reportado, no se realizó alguna remodelación de oficinas y/o compra de mobiliario de lujo.

VIII. Debido al incremento en el costo del kWh y a la antigüedad de los vehículos con que cuenta el instituto no se ha logrado contar con ahorros que se puedan reflejar durante el periodo, en el rubro de telefonía se detectan ahorros, pero estos son producto de que la empresa no ha presentado las facturas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

CONCEPTO	PARTIDA	ENERO-DICIEMBRE 2024	ENERO-DICIEMBRE 2025	AHORRO	PORCENTAJE AHORRO	JUSTIFICACION
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	31101	\$ 52,441.23	\$ 55,238.00	\$ 2,797.77	0%	En el Suministro de energía eléctrica NO se contó con ahorros debido al incremento en el precio del kWh, lo cual impactó directamente en el costo del consumo eléctrico del Instituto. Aunque se han realizado medidas energéticas para bajar el consumo eléctrico esto no se ha podido reflejar debido al incremento antes mencionado.
SUMINISTRO DE GASOLINA	26103	\$ 87,462.00	\$ 99,530.54	\$ 12,068.54	0%	En lo que respecta a el Suministro de Gasolina NO se contó con ahorros debido a que el instituto cuenta con cuatro vehículos con una antigüedad de 19 años, lo que provoca un mayor consumo de combustible y una disminución en su rendimiento, derivado del desgaste natural de las unidades.
TELEFONIA FIJA	31701	\$ 106,236.59	\$ 72,525.58	\$ 33,711.01	0%	En el Servicio de telefonía fija se tuvo un ahorro el cual fue producto de que No se ejecutó el 100% del presupuesto asignado a este concepto ya que el proveedor no envió las facturas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre antes del cierre del presupuestal del año 2025.



Artículo 17. La constitución o celebración de fideicomisos o mandatos, queda prohibida en las siguientes materias:

- I. Salud;**
- II. Educación;**
- III. Procuración de Justicia;**
- IV. Seguridad Social, y**
- V. Seguridad Pública.**

Lo anterior, no será aplicable cuando dichos fideicomisos o mandatos se encuentren previstos en ley, decreto o tratado internacional.

Para los demás casos, los entes públicos de la Administración Pública Federal sólo podrán constituir fideicomisos o mandatos cuando sean autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo previsto en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Bajo ninguna circunstancia se podrán hacer aportaciones, transferencias, o pagos de cualquier naturaleza utilizando instrumentos que permitan evadir las reglas de disciplina financiera, transparencia y fiscalización del gasto.

Los recursos en numerario, así como los activos, derechos, títulos, certificados o cualquier otro documento análogo que los entes públicos de la Administración Pública Federal aporten o incorporen al patrimonio de fondos o fideicomisos serán públicos y no gozarán de la protección del secreto o reserva fiduciarios para efectos de su fiscalización.

A la Entidad no le aplica

Artículo 18. Todos los fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos que reciban recursos públicos en la Administración Pública Federal Centralizada, sin excepción deberán:

- I. Ser constituidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como**



<p><i>fideicomitente único, sólo para el caso de los constituidos por Dependencias;</i></p> <p>II. Ofrecer información regular cada trimestre en forma oportuna y veraz, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, y observar el principio de rendición de cuentas, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;</p> <p>III. Publicar trimestralmente sus estados financieros;</p> <p>IV. Reportar la información que le requiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su integración en los apartados correspondientes de los informes trimestrales y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y</p> <p>V. Contar con las autorizaciones y opiniones que corresponda emitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p><i>A la Entidad no le aplica</i></p>
<p>Artículo 19. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público contará con un sistema de información de fideicomisos, mandatos o contratos análogos que manejen recursos públicos en el cual las dependencias y entidades inscribirán la información de la totalidad de los instrumentos a que se refiere el artículo anterior. Asimismo, concentrará el reporte de la información respectiva, misma que se hará de conocimiento en los informes trimestrales a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p><i>A la Entidad no le aplica</i></p>
<p>Artículo 20. Los servidores públicos se sujetarán a la remuneración adecuada y proporcional que conforme a sus responsabilidades se determine en los presupuestos de egresos, considerando lo establecido en los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables. Por ende, queda prohibida la obtención de algún privilegio económico adicional a lo establecido en la ley.</p>	<p><i>El Instituto siempre se ha sujetado a lo establecido en materia de Servicios Personales y Sueldos y Salarios, de acuerdo con lo que estipula y autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Durante el periodo reportado no se han realizado incrementos y no se ha establecido algún privilegio económico adicional para ningún servidor público.</i></p>



Artículo 21. Para administrar los recursos humanos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y mejorar la prestación del servicio público, los servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal desempeñarán sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones contenidas en los lineamientos que emita la Secretaría. Dichos servidores públicos:

- I. Están obligados a cuidar los bienes muebles e inmuebles que utilicen o estén bajo su resguardo y que les sean otorgados para el cumplimiento de sus funciones;
- II. Deberán brindar en todo momento un trato expedito, digno, respetuoso y amable a las personas que requieran sus servicios, honrando así el principio del derecho humano a la buena administración pública;
- III. Tienen prohibido asistir al trabajo en estado de ebriedad e ingerir bebidas alcohólicas en el horario y centro de trabajo;
- IV. Tienen prohibido recibir con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión, cualquier tipo de pago, regalo, dádiva, viaje o servicio que beneficie a su persona o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad, y
- V. Tienen prohibido utilizar las atribuciones, facultades o influencia que tengan por razón de su empleo, cargo o comisión, para que de manera directa o indirecta designen, nombren o intervengan para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el servicio público a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato.

Artículo 22. Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o

Los servidores públicos que laboran en el Instituto, desempeñan sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría.

I. Los bienes muebles e inmuebles del Instituto, son utilizados únicamente para el cumplimiento de las funciones propias de los servidores público, verificando que se encuentre en buen estado, en el momento que se realiza el inventario de activo fijo.

II. El Instituto otorga servicios al público en general y este siempre se realiza bajo los principios que dicta el servicio público. Asimismo, todas las personas servidoras públicas tiene a la vista el Código de Conducta del Instituto mismo al que se deben acatar. No se ha recibido quejas ni denuncias por actuaciones inapropiadas de los servidores públicos que laboran en el Instituto.

III. Ninguna persona servidora pública del Instituto se presenta en estado de ebriedad y tampoco se ha tenido reporte de que alguna persona servidora pública ingiera bebidas alcohólicas en el horario del centro de trabajo. Se tienen establecidas sanciones en caso de presentarse este tipo de conductas.

IV. Al periodo reportado, no se tiene conocimiento de que alguna persona servidora pública, con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión, haya recibido regalos, dádivas, viajes o servicios que le beneficien.

Asimismo, de forma constante se les reitera a través de medios de difusión digital sobre el correcto actuar que deben tener las personas servidoras públicas en el Instituto.

V. No se tiene reporte de algún caso de nepotismo al momento de realizar las contrataciones del personal en el Instituto.

Considerando que, desde el pasado diciembre de 2018, el Instituto realizó la cancelación del Seguro de Separación Individualizado, ningún servidor público cuenta con dicha prestación. Este Instituto no tiene cajas de ahorro especiales ni ningún otro tipo de seguro de esta índole. Por otro lado, si se tienen Condiciones Generales de Trabajo que están autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se otorga al personal de base, únicamente las prestaciones que en ella se indican. Este punto se cumple, considerando que no se cuentan con ningún tipo de seguros especiales ni prestación adicional que se contemple fuera de las autorizadas por la Ley.



<p><i>alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.</i></p>	<p><i>El Instituto no cuenta ni contará con seguros de gastos médicos mayores adicionales a los establecidos por la Ley (ISSSTE). Por lo que ningún servidor público goza de este tipo de privilegios pagados por la Institución.</i></p>
<p><i>Artículo 23. Ningún servidor público podrá utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los relacionados con sus funciones; su contravención será causa de responsabilidad administrativa en los términos que establezca la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p> <p><i>Los entes públicos deberán emitir su correspondiente código de conducta en concordancia con la presente Ley y cada servidor público debe protestar cumplirlo.</i></p>	<p><i>Hasta ahora no se tienen reportes, quejas o denuncias de alguna persona servidora pública que haya utilizado recursos humanos, materiales o financieros con fines distinto a sus funciones.</i></p> <p><i>El Código de Conducta del Instituto se encuentra vigente, su última actualización se realizó el pasado mes de enero 2024.</i></p>
<p><i>Artículo 24. Para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en algún ente público, las personas interesadas se verán obligadas a separarse legalmente de los activos e intereses económicos particulares que estén relacionados con la materia o afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades públicas, y que signifiquen un conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p> <p><i>Los servidores públicos comprendidos en los grupos jerárquicos de mando superior a que se refiere el manual de percepciones previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Gobierno Federal, que por cualquier motivo se separen de su cargo, no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos diez años.</i></p>	<p><i>El candidato final que ocupará alguna plaza de estructura dentro del instituto, firma bajo protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 92, numeral IV la manifestación por escrito respecto a las letras a), b), c) y d) del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.</i></p> <p><i>Estas acciones se realizan de forma permanente.</i></p>
<p><i>Artículo 25. Queda prohibido a cualquier persona física o moral el uso de su personalidad jurídica para eludir el cumplimiento de obligaciones y perjudicar intereses públicos o privados. Para ello, se aplicarán acciones fiscalizadoras y políticas de transparencia en el sector privado cuando participe de recursos públicos, incluyendo el levantamiento del velo corporativo, a efecto de evitar como causal excluyente de responsabilidad del servidor público o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad, el empleo de una personalidad jurídico-colectiva.</i></p>	<p><i>Durante el periodo reportado, no se han tenido reportes de que alguna persona servidora pública haga mal uso de su personalidad jurídica para eludir el cumplimiento de obligaciones y perjudicar intereses públicos o privados.</i></p>

En este sentido, el subejercicio registrado obedece, entre otros factores, a medidas de control y contención del gasto, así como a procesos administrativos relacionados con la programación y ejecución de ciertos proyectos y compromisos presupuestarios, los cuales se ajustaron a los calendarios y disposiciones vigentes. Dichas acciones se realizaron con el propósito de asegurar un manejo responsable de los recursos públicos, privilegiando los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración del presupuesto, conforme a la normativa aplicable para la integración de la Cuenta Pública.



NOTA 13. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

El mecanismo que emplea el IMCINE para el pago de bienes y servicios es mediante Cuenta por Liquidar Certificada (CLC).

A continuación, se enlistan los reintegros aplicados:

ENTEROS A TESOFE		
Nº DE OFICIO	FECHA DE APLICACIÓN	MONTO
48-MDC-1	15/07/2025	\$ 3,669.53
48-MDC-2	08/09/2025	\$ 755.00
48-MDC-3	17/09/2025	\$ 109.97
48-MDC-4	06/10/2025	\$ 113.02
48-MDC-7	29/10/2025	\$ 15,345.63
48-MDC-8	10/11/2025	\$ 7,654.28
48-MDC-9	18/11/2025	\$ 5,576.66
48-MDC-10	08/10/2025	\$ 974,976.28
48-MDC-11	10/12/2025	\$ 73,100.78
48-MDC-12	16/12/2025	\$ 843,750.17
48-MDC-13	29/12/2025	\$ 50,567.41
48-MDC-14	29/12/2025	\$ 2,270.00
48-MDC-15	05/01/2026	\$ 227.08
48-MDC-16	05/01/2026	\$ 264,879.84
48-MDC-17	09/01/2026	\$ 5,154.93
48-MDC-18	12/01/2026	\$ 20,119.16
48-MDC-19	23/01/2026	\$ 2,594.34
48-MDC-21	19/12/2025	\$ 4,360.17
48-MDC-22	19/12/2025	\$ 50.98
48-MDC-23	19/12/2025	\$ 31,397.19
48-MDC-24	19/12/2025	\$ 9,061.61
48-MDC-28	05/02/2026	\$ 809,907.37
48-MDC-29	05/02/2026	\$ 9,469.36
		\$ 3,135,110.76



Cultura
Secretaría de Cultura

IIMCINE
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA



Daniela Alatorre B.

MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD

Directora General.

Claudia Delgado Martínez

MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ

Directora de Administración y Finanzas.